



La Plata, 7 de julio de 2016.

Al Señor  
Subsecretario de Control de Gestión  
Suprema Corte de Justicia  
S/D:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de elevar para su conocimiento el informe relativo a la situación actual de la transición de los ex Tribunales de Menores (régimen Decreto Ley 10.067) en cumplimiento de la Resolución SCBA N° 1589/15.

La información recabada, sistematizada y descripta se conforma con los datos remitidos por los órganos jurisdiccionales y las tareas de campo realizadas en los diferentes departamentos judiciales.

El presente informe compara los datos referidos a la cantidad de causas en trámite, causas finalizadas pendientes de archivar y aquellas que cuenten con los recaudos del Acuerdo 3397 para remitir a los archivos departamentales; cantidad de armas de fuego –y su estado procesal- y cantidad de efectos registrables y no registrables, tanto a nivel provincial como departamental.

#### **Tarea realizada**

En el marco del expediente SCG N° 35/10 de esta Subsecretaría se relevó en los últimos 6 años la evolución sobre el estado de las causas, situaciones de los menores internados; además de los efectos registrables y no registrables correspondientes a la transición de los ex Tribunales de Menores, ello tendiente a su finalización y disposición final.

En ese sentido las Presidencias del Tribunal han ordenado dentro del cronograma de auditorías, el control de gestión de varios organismos del fuero de responsabilidad penal juvenil, a fin de evaluar la situación específica de cada uno y, de este modo, brindarles colaboración para dar cumplimiento con la tarea encomendada.

Dentro de cada expediente se otorgaron plazos para la realización de las actividades correspondientes para cada organismo relevado.

En el año 2015 se dictó la Res. SCBA N° 1589 por la cual se estableció un plazo de 120 días hábiles para la finalización de las tareas, en consecuencia desde esta Subsecretaría se elaboró un instructivo conteniendo todos los aspectos que podrían surgir en el cumplimiento de tal disposición, acercando herramientas de gestión a los organismos.

A su vez, se dictaron charlas en aquellos departamentos judiciales que presentaban un gran cúmulo de expedientes y efectos.

Por último, entre los meses de abril y junio se recorrieron todos los organismos del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil que hubieran recibido causas de la transición de los ex Tribunales de Menores, con el objeto de contrastar la información enviada por cada uno y, nuevamente, brindar asesoramiento en aquellos aspectos en los que surgiesen inconvenientes para la culminación de las tareas.

Del presente relevamiento se excluyó el análisis de los departamentos judiciales de Pergamino y Trenque Lauquen, ya que en el informe del año 2015 se dio por terminada la transición en los mismos.

## Observaciones sobre los resultados del relevamiento

### 1- Situación Provincial

#### 1.1. Causas en trámite

De los relevamientos efectuados en años anteriores se puede ver la evolución de la cantidad de causas en trámite, tanto penal como asistencial en toda la Provincia de Buenos Aires, correspondientes a la transición de los ex Tribunales de Menores.

Como se observa, la cantidad de causas en trámite disminuyó desde el año 2010. El descenso fue de alrededor del 96% en comparación con el corriente año (52.706 año 2010 – 2.271 año 2016).



#### 1.2 Causas terminadas

En cuanto a la evolución en la finalización de causas de la transición, se advierte que luego de la primera intervención por parte de esta Subsecretaría, en el año 2010, los



organismos comenzaron a cerrar las causas que estuvieran en tales condiciones, encontrando los mayores niveles de finalización en los años 2011 y 2012.

Dentro de las causas terminadas se encuentran tanto las pendientes de archivar como las que fueron preparadas conforme los requisitos del Ac. 3397.

Gráfico N°2



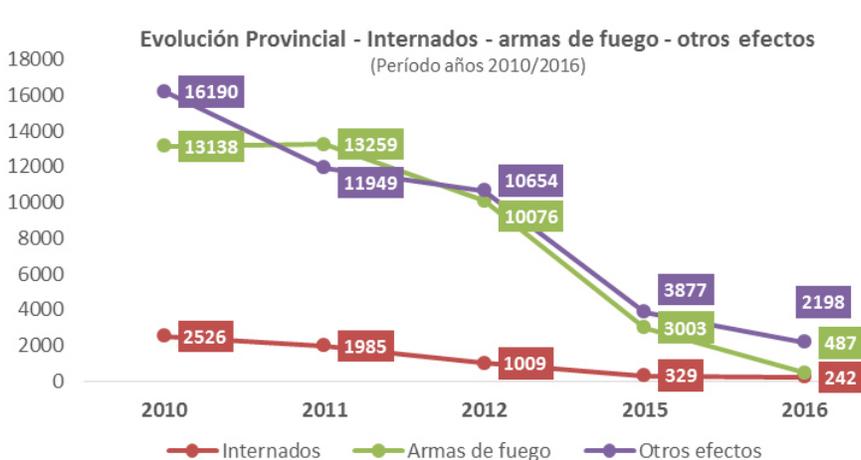
### 1.3. Internados, armas de fuego y otros efectos

En el siguiente gráfico se puede apreciar que todas las categorías descendieron desde el año 2010 a la actualidad.

En cuanto a la evolución en la cantidad de personas internadas a disposición de los organismos desde el año 2010 hasta el presente se redujo en un 90,5% el número total. Respecto al volumen de armas de fuego depositadas en sede judicial, disminuyó en un 96%, existiendo en la actualidad 487 armas de fuego la totalidad de los organismos del fuero.

Por último, en lo relativo a los demás efectos, tanto registrables como no registrables disminuyeron en un 86,5%. Existen en la actualidad 2.198 efectos en los Juzgados.

Gráfico N°3



## 2- Situación Departamental

En el presente punto se describirá la evolución en los años 2010/2016 respecto a la tarea de finalización de las causas y la disposición final de los efectos correspondientes a la transición de los ex Tribunales de Menores por parte de cada departamento judicial, así como también la comparación de la situación actual con el año 2015, ello a fin de brindar datos respecto al cumplimiento de la Res. SCBA 1589/15.

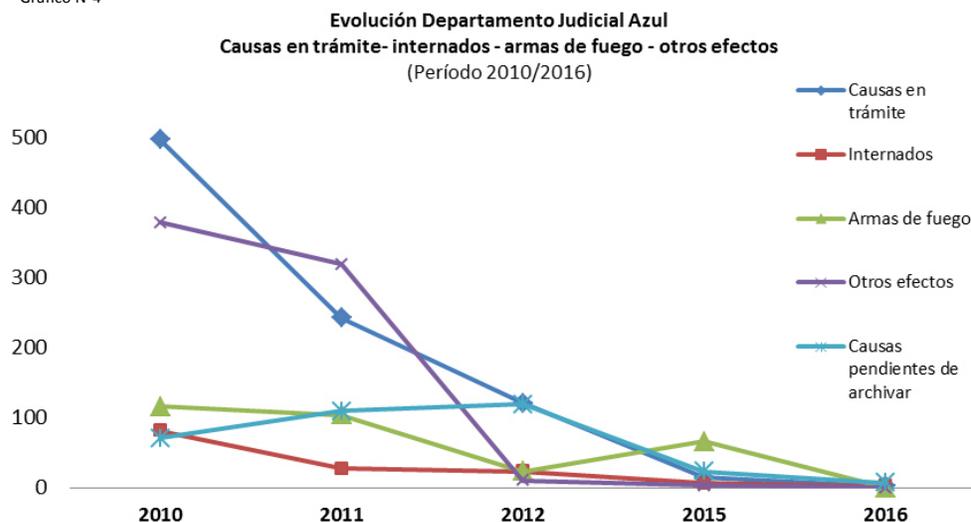
### 1. Azul

De acuerdo a los datos informados por los organismos del fuero de Responsabilidad Penal Juvenil que asumieron la competencia de los ex Tribunales de Menores, se puede observar que a través de los años disminuyeron el volumen de causas en trámite, y en consecuencia la cantidad de internados- penales y asistenciales-. También se redujo la cantidad de efectos a disposición de los organismos.

El Tribunal de Menores de Azul inició sus actividades en la década del 50, en tanto que el par de Tandil en el año 1993.

En este departamento judicial no se utilizó la posibilidad de destruir expedientes, atribuida por Resolución SCBA N°3354/10, sino que los legajos finalizados fueron remitidos al Archivo Departamental.

Gráfico N°4



#### 1.1. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – ex Tribunal de Menores N°1

El organismo se encuentra vacante desde el año 2013 debido a la jubilación de la Dra. María Cristina Beaucamp.

Al momento de realizar la visita al organismo se modificaron los datos informados inicialmente. Actualmente cuentan con una sola causa en trámite asistencial con una persona internada.



En cuanto a los 8 legajos preparados conforme la normativa vigente, se observó que presentan los recaudos pertinentes.

Por último, hicieron entrega de las 59 armas de fuego que se encontraban en la sede del Juzgado.

Cuadro N°1

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	1	5	0	0	80	0	6	59	0
2016	0	1	0	0	8 legajos	0	1	0	0

### 1.2 Juzgado de Garantías del Joven N°1 - Tandil -ex Tribunal de Menores de Tandil

La titular del organismo, Dra. Mabel Balbina Berkunsky, se desempeñó desde el año 1993 como Magistrada del Tribunal de Menores de Tandil.

Luego de la visita realizada al organismo resolvieron la situación de 7 causas que se encontraban pendientes de archivar y dispusieron la destrucción por Secretaría de los efectos no registrables que se resguardaban en la sede del Juzgado.

En las tareas de campo se observó que existen en el Juzgado 520 legajos -6.930 causas- que cuentan con los requisitos necesarios para su formal ingreso al Archivo Departamental.

Cuadro N°2

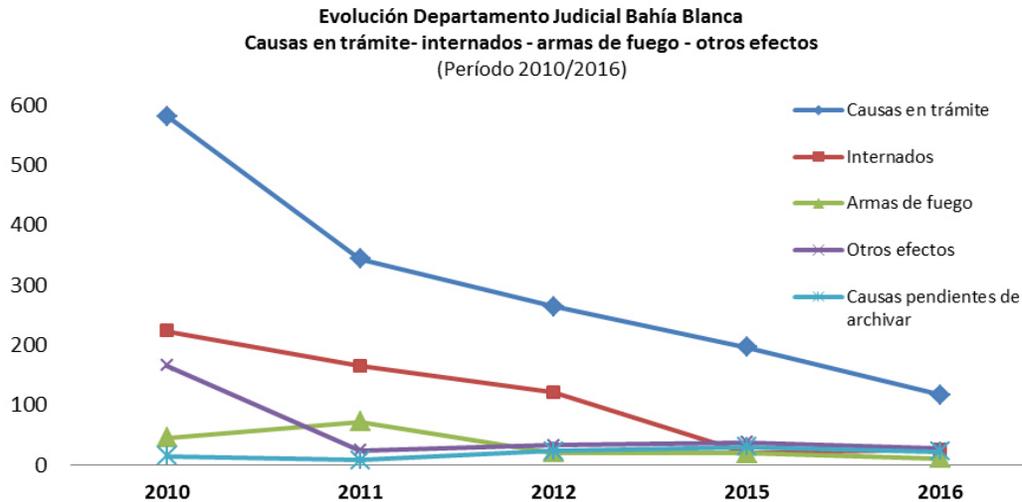
Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	6	2	0	23	6.909	0	0	7	3
2016	1	0	0	0	520 leg.	0	0	0	0

## 2. Bahía Blanca

Como surge del siguiente gráfico, todos los valores disminuyeron a través de los años, de las 581 causas en trámite existentes en el año 2010, a 54 causas en la actualidad.

La actividad del Tribunal de Menores N°1 se inició en el año 1948, el N°2 en 1983 en tanto que el organismo con sede en Tres Arroyos en el año 1999.

Gráfico N° 5



### 2.1. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – ex Tribunal de Menores N°1

La titular del organismo, Dra. Alicia Georgina Ramallo se desempeñó anteriormente como Magistrada del Tribunal de Menores N°1 de Bahía Blanca desde el año 2000.

Informaron que respecto a las 3 causas paralizadas, 2 refieren al mismo imputado con pedido de captura, en tanto que la restante causa corresponde a una averiguación de paradero.

En cuanto a los efectos, existen en el organismo diez sobres con estupefacientes en los que debe realizarse el decomiso y su disposición final. De acuerdo a lo informado, luego de la visita la Magistrado inició gestiones para que el organismo competente realice el retiro.

Cuadro N° 3

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Penales	Asist.	Reservadas/Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	6	20	3	10	13	1	8	0	0
2016	3	16	3	0	19	1	12	0	10

### 2.2. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 – ex Tribunal de Menores N°2

Respecto a las causas reservadas o paralizadas, informaron un total de 85, las que tienen pedido de captura o averiguación de paradero vigente. Luego de la visita dieron cuenta que se revisaron los expedientes quedando 24.

En cuanto a las causas pendientes de archivar, solamente resta la formación de los legajos ya que cuentan con despacho de remisión al Archivo Departamental.



En lo relativo a los efectos, en la visita se observó que existían en la sede del organismo 8 armas de fuego, 2 aires comprimidos, 2 rifles y 2 cajas de balas/cartuchos. Además se encontraron efectos correspondientes a causas del nuevo fuero de responsabilidad penal juvenil, y otros 20 no registrables. Luego de la visita se entregó la totalidad de las armas de fuego a la autoridad competente y se llevó a cabo la destrucción de los demás efectos.

De la revisión ocular del subsuelo, sitio en el que se encontraban los efectos, se observó la existencia de 576 legajos de postulantes del Registro de Adopción, por lo que se les informó que debían solicitar autorización para la destrucción, conforme el art. 15 del Acuerdo N° 3607.

En consecuencia, la Dra. María Elena Baquedano, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, a cargo del organismo, instrumentó el pedido de autorización respectiva.

Cabe señalar que una vez destruidos los legajos de postulantes y de los efectos, se recuperará el subsuelo del edificio de calle Corrientes N° 110, el cual deberá ponerse a disposición de la Delegación de Arquitectura para que pueda ser reutilizado.

Informó la Magistrada que los 8 legajos preparados que se encontraban en el organismo fueron remitidos al Archivo Departamental.

Cuadro N° 4

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	6	23	85	2	0	0	12	11	20
2016	4	14	24	13	0	0	12	0	0

### 2.3. Juzgado de Garantías del Joven N° 1 – Tres Arroyos – ex Tribunal de Menores N°3

El titular del organismo, Dr. Alberto Daniel Gallardo se desempeñó desde el año 2006 como Magistrado del Tribunal de Menores de Tres Arroyos, en reemplazo de la Dra. Mirta Guarino (actual titular del Juzgado de Garantías del Joven de Moreno- General Rodríguez).

Respecto a las causas reservadas/paralizadas, informó que se trata de amparos por corralito, ingresados durante la anterior gestión, también existen efectos no registrables pertenecientes a estas causas. En oportunidad de la visita se le informó el procedimiento para realizar su expurgo.

El organismo cuenta con archivo propio, es decir que no se remiten las causas a la cabecera departamental. Existen 60 legajos guardados en esas condiciones sin último despacho y en el caso de resolverse la obligación de remitirlos a la cabecera, deberán readecuarlos, conforme el Ac. 3397/08.

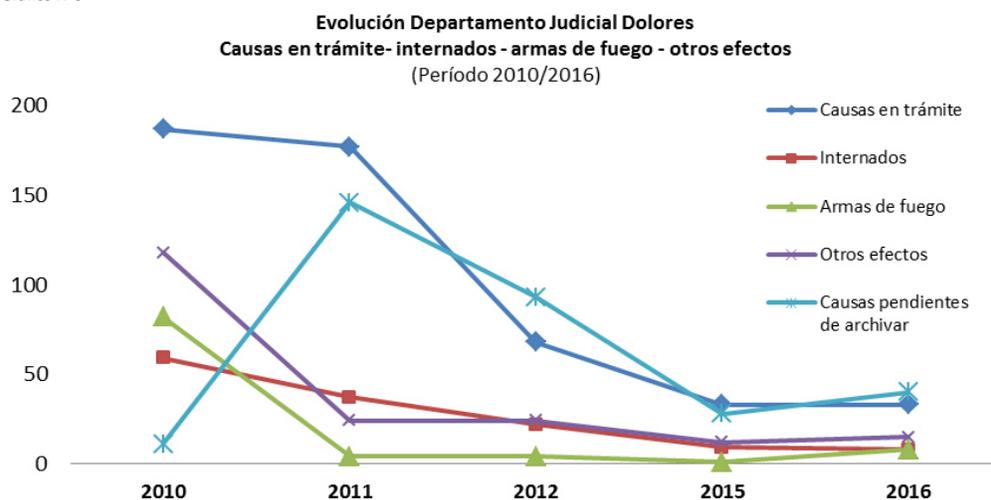
Cuadro N° 5

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	15	0	38	18	1.885	0	0	9	18
2016	15	0	36	9	0	0	0	0	7

### 3. Dolores

Conforme se puede observar, la evolución en la finalización de las causas fue positiva, ya que de las 187 causas en trámite en el año 2010, actualmente existen 33. El Tribunal de Menores N° 1 de Dolores comenzó a funcionar en la década del '60.

Gráfico N°6



#### 3.1. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – ex Tribunal de Menores N°1

El organismo se encuentra vacante debido al fallecimiento, en el año 2011, de la Dra. María Alejandra Edith Esquivel.

El Secretario informó que se encuentran pendientes de archivar 40 causas con pedidos de captura vigente.

Respecto a los efectos, se constató que los datos expresados en la planilla remitida desde el Juzgado no coincidían con lo relevado en las tareas de campo, debido a que en el subsuelo de la sede se depositaban 39 cuchillos, 16 efectos diversos, sobres, 8 armas de fuego, \$500 en efectivo y estupefacientes.

Con posterioridad a la visita, el Secretario informó que había entregado a la autoridad competente el total de las armas de fuego y efectivizado la destrucción de los demás efectos no registrables.



Cuadro N° 6

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	5	6	22	28	185	0	9	1	12
2016	5	5	23	40	18 legajos	0	8	0	0

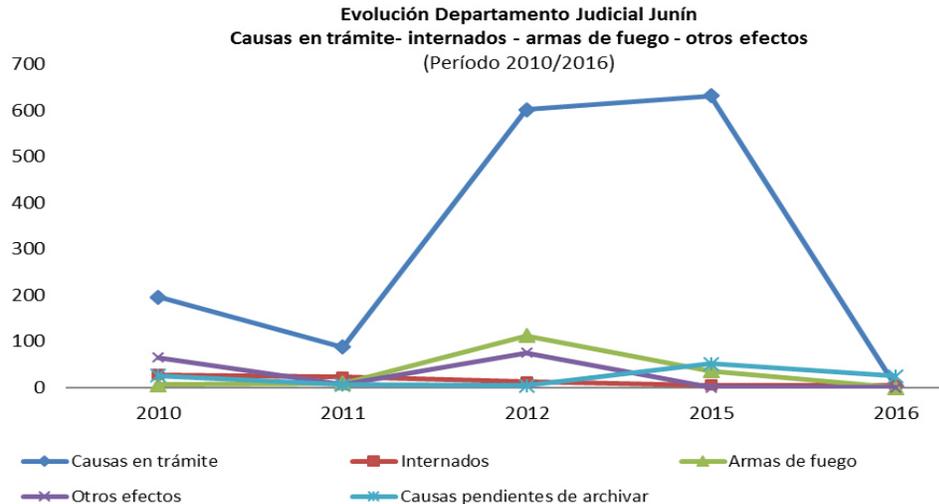
#### 4. Junín

El Tribunal de Menores N° 1 de Junín inició sus actividades en el año 1959.

Tal como se puede observar, los valores relevados disminuyeron progresivamente, a excepción de la situación de las armas de fuego, sobre las que recién en el año 2012 se informó la cantidad existente. En la actualidad no existen efectos de ningún tipo en la sede.

Respecto al volumen de causas terminadas, el organismo de Junín desde el primer relevamiento contaba con causas terminadas y preparadas conforme la normativa vigente para la remisión al Archivo Departamental.

Gráfico N°7



#### 4.1. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – ex Tribunal de Menores N°1

La titular del organismo, Dra. Claudia Beatriz Dana, se encuentra a cargo desde el año 2007, ya como Magistrada del nuevo fuero.

Informaron inicialmente que contaban con 578 causas reservadas o paralizadas, en consecuencia, durante las tareas de campo se requirieron datos al respecto. La Magistrada puso en conocimiento que correspondían a guardas administrativas, iniciadas generalmente, por certificados de guardas a familiares para ser presentados ante las obras sociales o prepagas. En tal sentido, se le informó que debía remitir ese material al Archivo Departamental.

Posteriormente, la Señora Jueza informó que confeccionaron 15 legajos conteniendo guardas de la Secretaría N° 1 y 23 legajos de la Secretaría N°2.

Por otra parte, se resguardan en el organismo 71 legajos de causas de conservación prolongada. Se les informó que también debían ser remitidos al archivo. No existen en el Juzgado armas de fuego ni efectos registrables o no registrables.

La Secretaria del organismo dio cuenta que con fecha 4 de mayo pasado solicitó turno al archivo para la remisión de 40 legajos de causas con plazo de guarda no vencido.

Cuadro N° 7

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Penales	Asist.	Reservadas/Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	0	5	626	51	17.980	0	4	36	0
2016	0	4	0	0	109 leg.	0	4	0	0

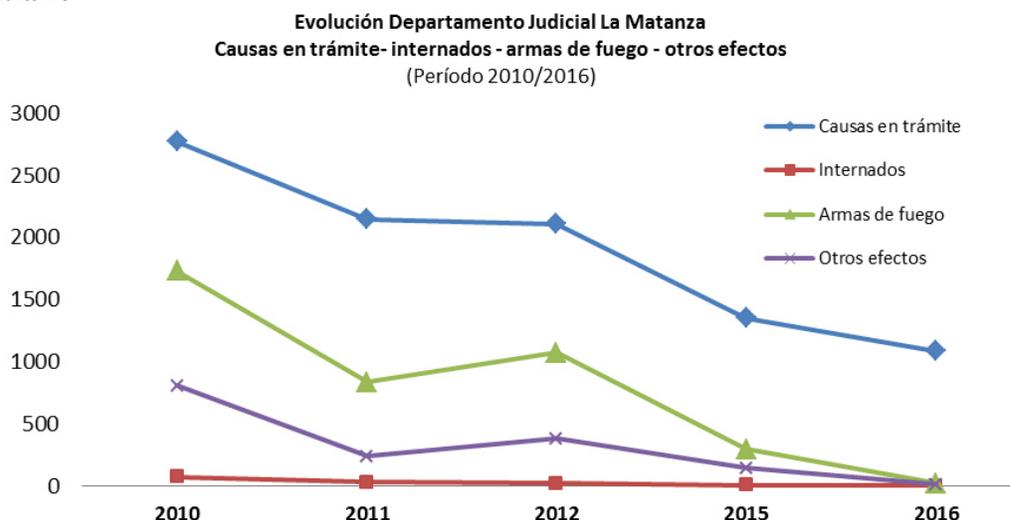
## 5. La Matanza

Los Tribunales de Menores iniciaron sus actividades en: N°1 y N°2 1992, N° 3 en 1993 y N°4 en 2006.

De los datos relevados se puede apreciar que en ese departamento judicial existía un gran volumen de armas de fuego en la sede de los Juzgados. A través de los años se ve una disminución de todos los puntos analizados, observando un trabajo por parte de los organismos en aras de cumplir con la tarea encomendada.

Es importante destacar que desde el año 2015 al 2016 se duplicó el total de causas terminadas (7.479 -14.758)

Gráfico N°8

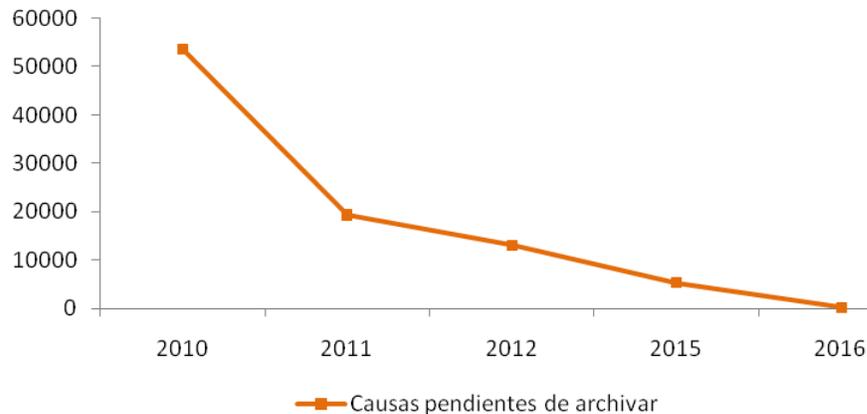




El departamento judicial La Matanza, como se puede observar en el siguiente gráfico, tenía en el año 2010 un total de 53.589 causas pendientes de archivar y para el año 2016 se disminuyó ese volumen un 99,6%.

Gráfico N°9

**Evolución - Causas pendientes de archivar - La Matanza**  
(Período años 2010/2016)



### 5.1. Juzgado de Garantías del Joven N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 1

El Magistrado, Gustavo Carlos Indovino se encuentra a cargo del Juzgado desde el año 2013, no habiéndose desempeñado anteriormente como juez del fuero de menores.

En el año 2014 se efectuó el control de gestión del organismo por parte de esta Subsecretaría, en el marco del expediente administrativo SCG N°44/14, en esa oportunidad, se señaló la situación de las armas de fuego correspondientes a la transición que se encontraban en la sede (conf. Res. Pte N°03/15).

Requerida la información respecto a las causas penales en trámite, manifestaron que las 64 causas podrían cerrarse en un plazo de 6 meses, con excepción de expedientes correspondientes a homicidios.

En la visita al organismo se pudo observar que las causas que anteriormente se encontraban pendientes de archivar fueron preparadas en legajos y se encuentran listos para ser remitidos al Archivo Departamental. No existen efectos en la sede del Juzgado.

Cuadro N° 8

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	33	10	38	1.200	0	0	1	55	0
2016	64	5	0	0	243 leg.	0	1	0	0

### 5.2. Juzgado de Garantías del Joven N° 2 – ex Tribunal de Menores N° 3

El Dr. Sergio Daniel Polti, asumió el cargo de titular del Juzgado en el año 2013. No se desempeñó antes como Magistrado del fuero de menores.

Al igual que en su par departamental, en el año 2014 se llevó a cabo un relevamiento de control de gestión por esta Subsecretaría, expediente administrativo SCG N° 45/14, donde se señaló la situación referente al volumen de armas de fuego y de otros efectos que se encontraban en la sede del Juzgado (conf. Res. Pte. N°10/15).

Las tareas desarrolladas desde el último año muestran un despliegue en torno a finalizar las causas y efectos correspondientes a la transición del ex Tribunal de Menores, ya que prepararon los legajos para remitirlos al Archivo Departamental, a excepción de 5 de ellos que se encuentran en confección. En cuanto a los efectos, como se puede observar, se realizó la disposición final del total de los elementos que se encontraban en el organismo.

Cuadro N° 9

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	8	6	0	3956	624	0	2	53	90
2016	0	2	0	5 legajos	170 leg.	0	0	0	0

### 5.3. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – ex Tribunal de Menores N° 2

El Dr. Daniel Oscar Testti, titular del organismo, se desempeñó desde el año 2005 como Magistrado del ex Tribunal de Menores N° 2 de La Matanza.

De la entrevista mantenida surgió que las causas reservadas/paralizadas son aquellas en las que se aguarda la mayoría de edad del imputado.

Al momento de efectuar la visita se observó que existían causas pendientes de archivar, 31 causas terminadas sin las formalidades de archivo y 1.356 que contaban solamente con el último despacho, restando aún la formación de los legajos y demás requisitos para la remisión al archivo.

Posteriormente, con motivo del relevamiento, informaron que revisaron todas las causas pendientes y que actualmente se encuentran preparadas en legajos conforme la normativa vigente. El total de legajos preparados para remitir al Archivo Departamental que se encuentran físicamente en el organismo es de 552.

Por otra parte, pusieron en conocimiento que cuentan con turno del Archivo Departamental para el ingreso de 20 legajos en octubre de 2016.

En cuanto a los efectos, de las 13 armas de fuego que existían al momento de la visita, actualmente cuentan con 9, y respecto a los efectos no registrables, de los 10 relevados oportunamente, aún quedan 7.



Cuadro N° 10

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	49	19	107	66	195	0	6	32	32
2016	38	8	58	0	552 leg.	0	0	9	7

#### 5.4. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 – ex Tribunal de Menores N° 2 y 4

El Dr. Lucero, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, se encuentra a cargo del organismo desde el mes de mayo del año 2015.

Al momento de efectuar las tareas de campo se observó la existencia de 94 armas de fuego, resguardadas en el despacho de la Secretaria, debido a que se encontraba preparando el material para el retiro.

Posteriormente se informó que fueron retiradas 84 de esas armas, quedando aún 10 de causas en trámite.

Informaron que aún resta la revisión de 900 causas que fueron oportunamente paralizadas por encontrarse con pedido de captura.

Cuadro N° 11

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	41	12	1.028	1.338	100	0	0	154	23
2016	10	3	900	0	200	0	0	10	3

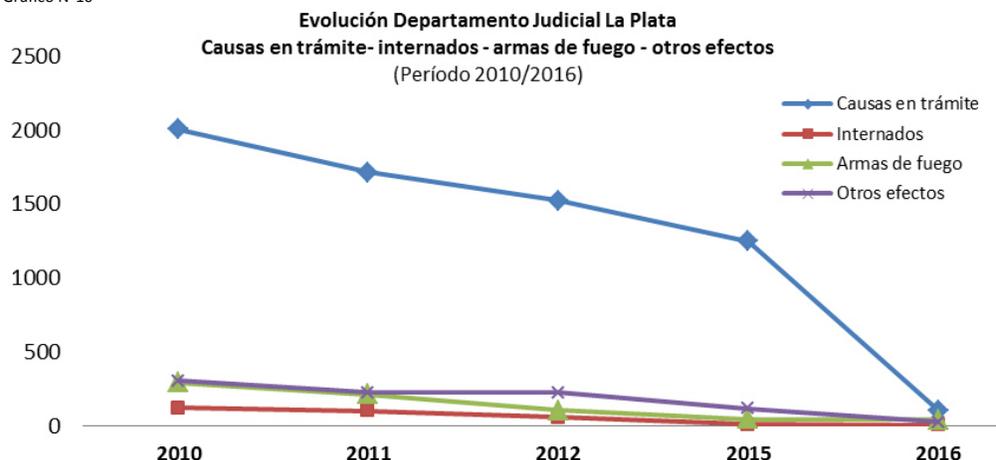
## 6. La Plata

Los ex Tribunales de Menores de La Plata comenzaron a funcionar de la siguiente manera: el N° 1 en 1938, N° 2 en 1955 y el N° 3 en 1983.

En la visita a los Juzgados de Garantías del Joven, cuya sede se encuentra en el edificio de calle 56 entre 7 y 8 de La Plata, se observó que el sector de ingreso cuenta con señalética del fuero anterior.

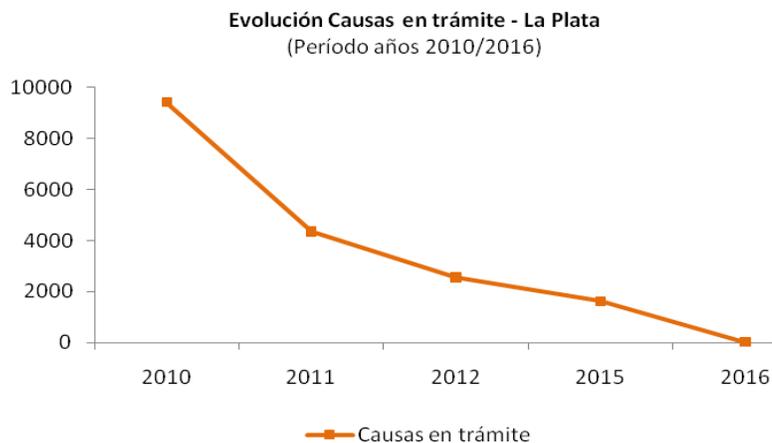
Del siguiente gráfico se puede apreciar que principalmente el último año se redujo la cantidad de causas en trámite.

Gráfico N°10



En lo relativo a las causas pendientes de archivar, de las alrededor de 10.000 causas existentes en el año 2010, se redujo a 19 causas en la actualidad.

Gráfico N°11



### 6.1. Juzgado de Garantías del Joven N° 1 – ex Tribunal de Menores N° 1

La Magistrada, Dra. María José Lescano, se desempeña en el organismo desde el año 2009, con la función del nuevo fuero. No fue jueza del fuero de menores.

De acuerdo a la información brindada, las tareas de la transición respecto a la finalización de expedientes, remisión de legajos al archivo y disposición final de los efectos fue realizada en su totalidad, tal como se puede observar en el cuadro siguiente. Resta solamente la resolución de expedientes con niños/as o adolescentes que aún no cumplieron la edad para finalizar la intervención del Juzgado.



Cuadro N° 12

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	0	12	129	2	39	0	0	0	0
2016	0	6	6	0	0	0	0	0	0

### 6.2. Juzgado de Garantías del Joven N° 2 – ex Tribunal de Menores N° 2

El titular del organismo, Dr. Fabián Horacio Cacivio se desempeñó como Magistrado del Tribunal de Menores N° 2 de La Plata desde el año 2007.

En el año 2013, en el marco del expediente administrativo SCG N° 28/13, se llevó a cabo un control de gestión desde esta Subsecretaría. En aquella oportunidad, se señaló la necesidad de elaborar un plan de trabajo tendiente a finalizar el volumen de causas existentes y la disposición final de los efectos (conf. Res. Pte. N°69/13).

El titular del organismo informó que de las 16 causas asistenciales en trámite, algunos casos corresponden a guardas administrativas que deben ser remitidas al Archivo Departamental, en los términos del art. 116 inc. b del Acuerdo 3397.

Se puede observar que el último año se resolvió la situación de las causas reservadas o paralizadas y se dio destino final a los efectos existentes en el Juzgado.

Por último, es importante destacar que la puerta de ingreso del Magistrado cuenta con un cartel de bronce correspondiente a la denominación anterior del organismo.

Cuadro N° 13

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	15	33	520	0	169	0	3	4	30
2016	0	16	0	0	36 leg.	0	1	0	0

### 6.3 Juzgado de Garantías del Joven N° 3 – ex Tribunal de Menores N° 5

La Dra. Inés Noemí Siro, se desempeñó como titular del Tribunal de Menores N° 5 de La Plata desde el año 2002.

Informaron que en el organismo resguardan 20 legajos paralizados -116 causas- que corresponden a adopciones debido a que encuentran dificultades en la búsqueda de expedientes que remitieron al archivo, por ello, consideran que de este modo evitan inconvenientes.

El Archivo Departamental otorgó turnos cada dos meses para recibir 12 legajos. No existen efectos en el organismo de ningún tipo.

Cuadro N° 14

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos		
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	15	4	440	1560	200	0	0	0	0	0
2016	1	2	20 leg.	0	85 leg.	0	0	0	0	0

#### 6.4. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – ex Tribunal de Menores N° 3

La Magistrada, Blanca Ester Lasca, se desempeñó desde el año 2002 como titular del Tribunal de Menores N° 3 de La Plata.

Es importante recordar que con motivo de la inundación que sufrió el inmueble en el año 2013, se le concedió autorización para realizar la destrucción de causas ilegibles, con exclusión de las de conservación prolongada (conf. Res. SCBA 2317/13 y 200/14).

En el marco del cronograma de control de gestión de esta Subsecretaría, se realizó el relevamiento del organismo -SCG N°02/13-, en el mes de febrero del año 2013. Allí se señaló la situación de las causas correspondientes a la transición del ex Tribunal de Menores N° 3 (conf. Res. Pte. N°30/13).

En las tareas de campo informó a la Magistrada que dentro de las causas en trámite asistenciales se incluyeron las guardas administrativas, que deben ser remitidas al Archivo Departamental para que en esa sede se realicen las consultas que requieran las partes interesadas.

Cuadro N° 15

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	2	32	0	36	2.700	0	3	8	15
2016	0	25	3	19	0	0	3	0	0

#### 6.5. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 - ex Tribunal de Menores N° 4

El Magistrado, Dr. Juan Carlos Estrada, se encuentra a cargo del organismo desde el año 2009. No se desempeñó como juez del fuero de menores.

Respecto a las 29 causas asistenciales en trámite, se informó que, en algunos casos, consisten en guardas administrativas, por lo que deben ser remitidas al Archivo Departamental.

En cuanto a las armas de fuego, al momento de realizar las tareas de campo existían en el organismo 14 armas sin decomisar y 21 armas decomisadas, así como también 15 armas de fuego correspondientes al nuevo fuero de responsabilidad penal juvenil. Informaron que fueron retiradas en su totalidad.



Además se encontraban guardados en el Juzgado 25 efectos no registrables, sobre los que se dispuso el destino final.

Los libros de sentencia correspondientes al ex Tribunal de Menores no se encuentran encuadernados, por tal circunstancia, no pueden ser enviados al Archivo Departamental para su conservación.

Cuadro N° 16

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf. Ac. 3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	0	39	6	25	220	1	0	32	64
2016	3	29	8	0	14 leg.	1	0	0	0

## 7. Lomas de Zamora

La situación del departamento judicial Lomas de Zamora respecto a la transición de los ex Tribunales de Menores, resulta ser diferente a la del resto de la Provincia de Buenos Aires, ya que al momento de disolverse el fuero de menores existía un gran volumen de causas en trámite y otras causas finalizadas que se encontraban depositadas en espacios asignados a los organismo como archivo propio, distantes entre sí. Además existía una gran cantidad de armas de fuego y otros efectos registrables y no registrables.

La cantidad de causas en trámite en el año 2015 en todo el departamento judicial era de 33.631 expedientes -principalmente causas reservadas-, en tanto que las causas pendientes de archivar el último año eran 95.187, en un año se redujo el primer caso en un 98% y el segundo en un 43%.

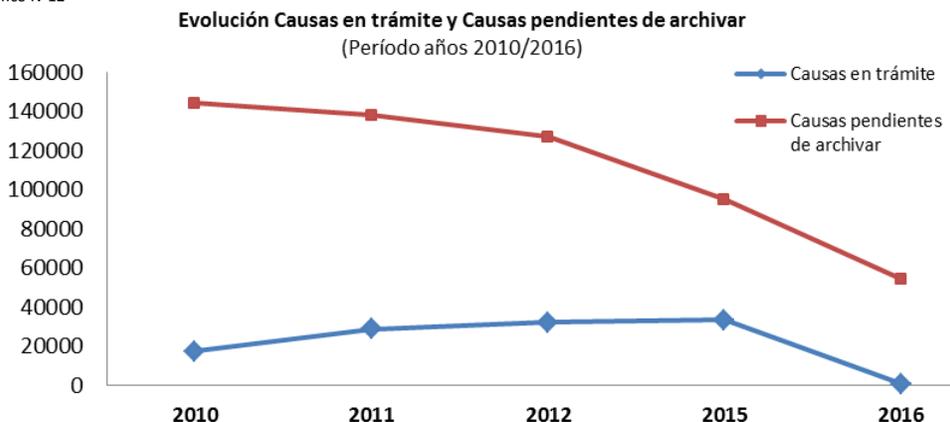
Como se puede observar, sobre todo durante el año 2015 los organismos del fuero han trabajado en la confección de los legajos de las causas que se encontraban pendientes de archivar para su remisión al archivo departamental, así como en la disposición final de los efectos registrables y no registrables.

Existió un trabajo destacado de los Juzgados para la finalización de las causas y el armado de los legajos. A excepción de los Juzgados de Garantías del Joven N° 1 y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N°3, el resto de los organismos ya no cuentan con causas pendientes de archivar, es decir cumplieron con todos los recaudos de la normativa vigente.

En el transcurso del relevamiento se efectuó una visita al edificio central de calle Larroque y Camino Negro de Banfield a fin de relevar la existencia de espacios con material de la transición correspondiente a alguno de los Juzgados del fuero de responsabilidad penal juvenil. Se encontró una jaula próxima a la Delegación de Arquitectura departamental en la que se depositaban causas y efectos pertenecientes a los Tribunales de Menores N° 1 y 3. En consecuencia, por Resolución de Presidencia N°71/16, registro de Secretaría de Planificación, se encomendó a los titulares de los Juzgados de Garantías del Joven N° 1 y N° 3 de Lomas de Zamora que en el plazo de 30 días realicen el expurgo final del material.

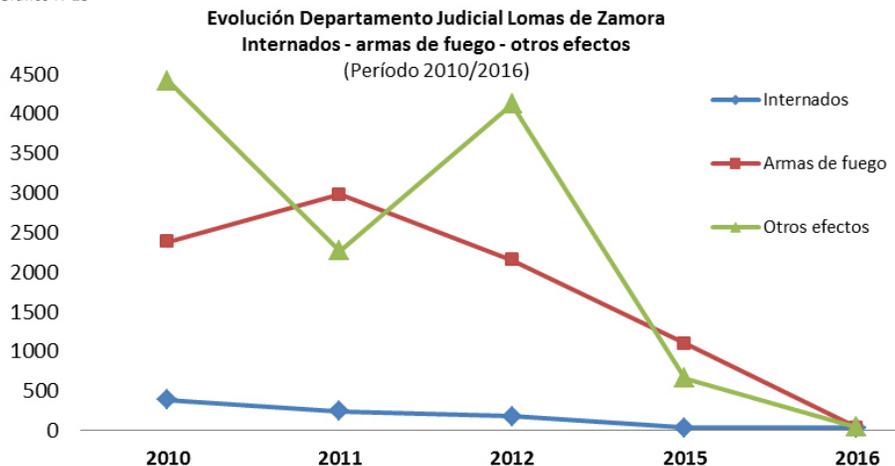
Los Tribunales de Menores de Lomas de Zamora comenzaron a funcionar: el N°1 en 1972, N° 2 en 1978, N°3 en 1989, N°4, 5 y 6 en 2002.

Gráfico N°12



En el siguiente gráfico se puede apreciar la situación de las personas internadas a disposición de los organismos, armas de fuego y otros efectos. De las 1.100 armas que se encontraban en los organismos en el año 2015, en la actualidad existen 37, y respecto a otros efectos, de 661 que se depositaban en los Juzgados el año pasado, actualmente hay 46.

Gráfico N°13



### 7.1. Juzgado de Garantías del Joven N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 1

El Dr. Ángel Leonardo Maciel se encuentra a cargo del organismo desde el año 2013. No se desempeñó anteriormente como juez del fuero de menores.

En el marco del expediente administrativo SCG N°50/15 por el que se llevó a cabo el control de gestión del organismo, se destacó su situación respecto al volumen de armas de



fuego existentes y la falta de organización para finalizar las causas de la transición (conf. Res. Pte. N°168/15)

Informó el Magistrado que de los 964 legajos que se encuentran físicamente, 79 de ellos son asistenciales y 124 son penales, haciendo un total de 203 legajos -4.060 causas- sobre los que se pedirá autorización para la destrucción.

De los restantes 761 legajos, falta la realización de la costura o colocación del precinto plástico (Res. SCBA N°1831/05) y los listados correspondientes para que se encuentren preparados conforme la normativa vigente para la remisión al archivo departamental.

Las fechas de los turnos otorgados por el archivo departamental son las siguientes: 1/12/16; 2/2/2018; 2/3/18; 8/4/2018; 2/5/2018; 2/5/2018. El total de la remisión en esas oportunidades será de 780 legajos (15.600 causas).

Es importante destacar ya que no existen armas de fuego en el organismo, el último año se decomisó y retiró un total de 504 armas de fuego. En cuanto a los efectos no registrables, en comparación con los valores del año 2015, se redujo la cantidad, sin embargo aún existen 19 efectos sobre los que debe disponerse el destino final.

De acuerdo a lo informado por la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos no se ha presentado aún ningún pedido de destrucción de expedientes por parte de este organismo.

Cuadro N° 17

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	190	671	5.460	14.240	838	0	7	465	326
2016	20	25	0	30 causas + 964 leg.	0	0	5	0	19

## 7.2. Juzgado de Garantías del Joven N° 2 - ex Tribunal de Menores N° 2

El Dr. Mariano René Alessandrini se desempeñó como titular del Tribunal de Menores N° 2 de Lomas de Zamora desde el año 2007.

A través del expediente administrativo SCG N°45/11 se efectuó el control de gestión del organismo. En aquella oportunidad, se señaló la situación respecto de las causas paralizadas y pendientes de archivar (conf. Res. Pte. N°97/11).

Como se puede observar, las causas que en el año 2015 se encontraban pendientes de archivar fueron preparadas en su totalidad en 400 legajos que cuentan con todos los requisitos para ser remitidos al archivo departamental. En el mes de abril pasado remitieron 50 legajos.

En la primera visita al organismo se observó la existencia de 60 legajos de conservación prolongada que se encontraban en mal estado por haberse quemado. Se informó que debían ser remitidos al archivo, actividad que posteriormente se llevó a cabo.

Las fechas de los turnos otorgados por parte del archivo departamental son las siguientes: 26/09/16 – 50 legajos; 13/10/16 – 100 legajos; 17/11/16- 100 legajos y 6/11/17 – 150 legajos. Conformando la remisión total de los 400 legajos.

Solamente resta adecuar los precintos al tamaño de los legajos e imprimir las planillas correspondientes que ya se encuentran elaboradas.

Cuadro N° 18

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	0	2	0	15.737	1.200	0	1	1	2
2016	0	0	0	0	400 leg.	0	0	0	0

### 7.3. Juzgado de Garantías del Joven N° 3 - ex Tribunal de Menores N° 3

La Magistrada, Dra. María Celeste Cebalo, se encuentra a cargo desde febrero del año 2014. No se desempeñó anteriormente como jueza del fuero de menores.

En el mes de noviembre de 2015 se realizó el control de gestión del organismo por parte de esta Subsecretaría en el marco del expediente administrativo SCG N°51/15, en esa oportunidad se observó la situación de las causas pendientes de archivar y de las armas de fuego existentes en el organismo (conf. Res. Pte. N°169/15).

Las tareas desplegadas el último año muestran que tanto las causas reservadas como las pendientes de archivar fueron preparadas en su totalidad para ser remitidas al Archivo Departamental en 595 legajos.

En la primera visita realizada existían 5.372 causas pendientes de archivo, sobre las que restaban algunas notificaciones, glosar el levantamiento de las capturas, costura y confección de los legajos. En la segunda oportunidad en que se visitó el Juzgado se había terminado el trámite pendiente sobre esas causas y se habían realizado los legajos correspondientes.

Durante el tiempo del relevamiento fueron remitidos al archivo departamental un total de 250 legajos (24/4/2016 – 50 legajos; 9/5/16 – 100 legajos; 1/6/2016 – 100 legajos).

Por otra parte, cuentan con turnos para la remisión de legajos en las siguientes fechas: 4/7/2016 - 50 legajos; 2/8/2016 - 100 legajos; 5/9/2016 - 100 legajos; 20/2/2017 - 50 legajos; 14/3/2017 - 100 legajos; 21/04/2017 - 100 legajos; 1/6/2018 - 100 legajos.

El total de legajos a remitir por parte del organismo es de 595, en tanto que cuentan con turnos programados hasta el año 2018 para el ingreso de 850 legajos.

En cuanto a los efectos, en comparación con los datos correspondientes al año 2015 se redujo sustancialmente el volumen de armas de fuego y otros efectos, sin embargo, aún existen 17 armas de fuego sin decomisar, 24 sobres y 1 chaleco antibalas.



Cuadro N° 19

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	23	9	5.140	11.960	2.000	0	6	553	238
2016	48	8	0	0	595 leg.	0	4	17	25

#### 7.4. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 4

La titular del organismo, Dra. Isabel Ación, se desempeñó como Magistrada del Tribunal de Menores N° 4 desde el mes de abril del año 2002.

En el marco del expediente administrativo SCG N°03/15 se efectuó el control de gestión en el mes de febrero de 2015. En aquella oportunidad se señaló la particular situación del organismo respecto a la cantidad de causas pendientes de archivar de la transición del ex Tribunal de Menores, y la necesidad de organizar el Juzgado para encaminar las tareas encomendadas (conf. Res. Pte. N°46/15)

En ese sentido, se puede observar, que el último año se organizó un esquema de trabajo con metas y objetivos claros a fin de dar cumplimiento con la revisión, finalización, armado de legajos para la remisión al Archivo Departamental y clasificación de las causas en condiciones de ser destruidas por parte del organismo.

La titular solicitó, con fecha 30 de diciembre de 2015, autorización para la destrucción de 9.513 causas, de las cuales, tras la revisión realizada por el Departamento Histórico, se separaron 20 expedientes. El volumen total se encuentra depositado en un edificio de la calle Vieytes y en el subsuelo de la sede del organismo. En fecha 15 de junio por Res. SCBA N° 1148/16 se autorizó la destrucción de 9.494 expedientes.

Por otra parte, cuentan con 1.691 causas terminadas y 100 causas paralizadas sobre las que pedirá autorización para su destrucción cuando se cumplan los plazos correspondientes (años 2016, 2017 y 2018).

Durante el tiempo del relevamiento fueron remitidos 100 legajos al archivo departamental (febrero y marzo de 2016).

Las fechas de turnos para remitir legajos al archivo departamental son las siguientes: 15/7/2016 - 100 legajos; 7/8/2017 - 150 legajos; 11/9/2017 - 18 legajos. Es decir que existen en el organismo un total de 268 legajos preparados conforme la normativa vigente para su ingreso al archivo departamental.

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Cuadro N°20

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	40	50	4.100	25.000	1.620	0	7	3	3
2016	10	13	37	0	268 leg.	0	7	1	0

En el organismo se encuentra un arma de fuego, respecto de la cual ya realizaron las gestiones pertinentes para el retiro por parte de la autoridad competente.

#### **7.5. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 - ex Tribunal de Menores N° 5**

La Dra. Marta Elba Pascual, se desempeñó como Magistrada del Tribunal de Menores N° 2 de Lomas de Zamora desde el año 1984.

En el mes de febrero del año 2015 se llevó a cabo el control de gestión del organismo en el marco del expediente administrativo N°4/15. En aquella oportunidad se señaló la situación relativa a las causas pendientes de archivo y a las armas de fuego existentes en el organismo (conf. Res. Pte. N°44/15).

Conforme los datos informados, la titular del organismo logró organizar las tareas de la planta funcional a fin de concluir con la transición. De los relevamientos efectuados año tras año por parte de esta Subsecretaría se puede observar que se realizaron actividades todos los años, sin embargo, el mayor esfuerzo se realizó durante el año 2015.

Por Res. SCBA N°2640/11 el organismo cuenta con autorización para destruir 51 legajos. De la revisión que realizó el Departamento Histórico separó 10 legajos. Aún no se efectivizó la destrucción.

Las fechas de los turnos otorgados por el Archivo Departamental para la remisión de legajos son las siguientes: 3/2/17 - 100 legajos; 4/8/17- 100 legajos y 3/3/18 - 150 legajos. De este último turno tienen 60 legajos, es decir que no se utilizará el turno para 40 legajos restantes.

Todo el material, ya sea para remitir al archivo o para destrucción se encuentran en la sede del organismo y en el subsuelo del edificio del fuero.

Por otra parte, el día 3 de febrero del corriente año la titular realizó un pedido de autorización para la destrucción de 7.079 expedientes, actualmente se encuentra en trámite en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales.

Cuadro N°21

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	0	2	0	15.737	1.200	0	1	1	2
2016	17	19	0	0	360 leg.	0	0	0	0

#### **7.6. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 - ex Tribunal de Menores N° 6**

La titular del organismo, Dra. Miriam Beatriz Buzzo, se desempeñó como Magistrada del Tribunal de Menores N° 6 de Lomas de Zamora desde el año 2002.

En el marco del expediente administrativo SCG N°52/15 se realizó el control de gestión del organismo en el mes de noviembre de 2015. En esa oportunidad, se advirtió la



situación relativa a las causas pendientes de archivo y especialmente lo relativo al volumen de causas reservadas desde antigua data (conf. Res. Pte. N°01/16).

Informaron que de los 1.050 legajos -21.000 causas- que se encuentran físicamente en la sede del Juzgado, 200 están preparados conforme los requisitos normativos para su ingreso al Archivo Departamental, las fechas de los turnos para la remisión son las siguientes: 20/6/17 – 100 legajos y 18/7/2017 – 100 legajos.

Desde el organismo se había informado que todas las causas terminadas contenían los requisitos pertinentes para su formal ingreso al archivo, sin embargo, durante las tareas de campo se pudo observar que restan 850 legajos para ser adecuados correctamente.

Esos legajos cuentan con último despacho, pero resta el armado y la confección de la planilla correspondiente. Según lo informado en el organismo, se terminaron de confeccionar los legajos conforme los turnos otorgados.

Por otra parte, existen 5.000 causas para ser destruidas por el organismo, pero aún no se ha solicitado autorización.

En cuanto a las armas de fuego, el criterio de la Magistrada se basa en no entregar aún las de causas en trámite, por lo que existen en la sede un total de 18 armas de fuego. En cuanto al resto de los efectos se procedió a su destrucción.

Como se puede observar, el último año se implementó en el Juzgado una organización tendiente a depurar las causas en trámite, especialmente aquellas que se encontraban reservadas o paralizadas.

Cuadro N°22

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	1.098	2.978	13.868	12.513	87	2	11	78	101
2016	71	48	490	850 leg.	200 leg.	2	7	18	0

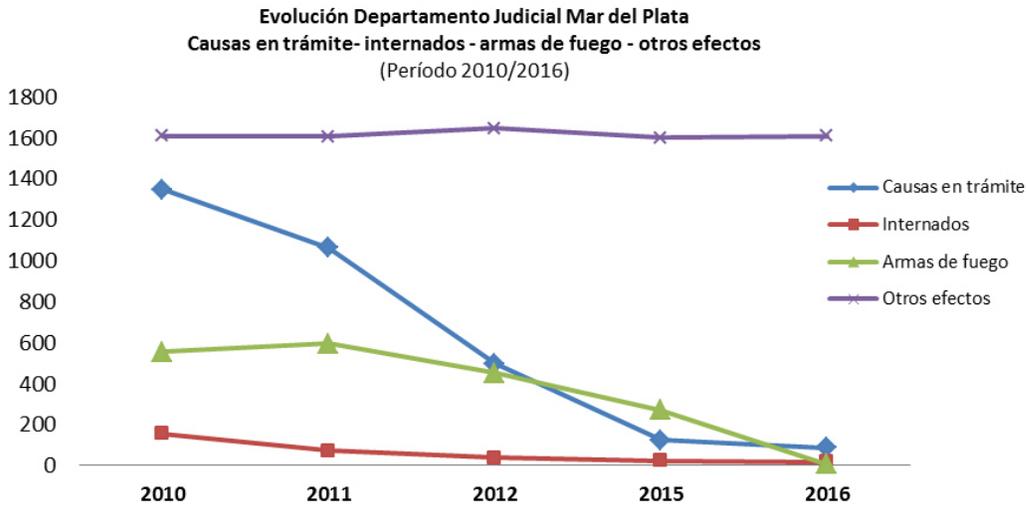
### 8. Mar del Plata

Los Tribunales de Menores del Departamento Judicial Mar del Plata comenzaron a funcionar del siguiente modo: el N°1 en 1952, N° 2 en la década del '80 y el N° 3 en 2002.

Del siguiente gráfico se puede observar que el volumen de causas en trámite disminuyó progresivamente desde el año 2010. Con menor tendencia de descenso fue el caso de las armas de fuego y de los internados a disposición de los organismos, que el último año tuvieron la mayor disminución.

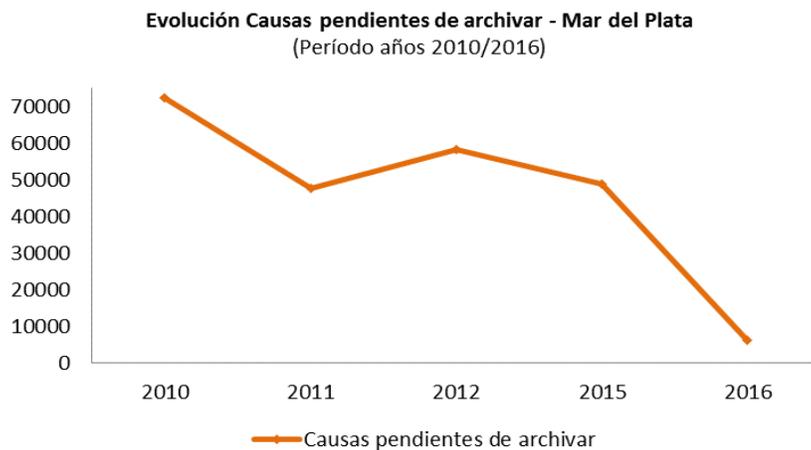
En el caso de los efectos que no son armas de fuego, el valor representado corresponde a la situación de uno de los organismos -Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2-.

Gráfico N°14



En el siguiente gráfico se puede observar que en Mar del Plata el volumen de causas pendientes de archivar en el año 2010 era de alrededor 70.000 expedientes. Desde el año 2015 hasta la actualidad se disminuyó este ítem solamente en un 23%.

Gráfico N°15



### 8.1 Juzgado de Garantías del Joven N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 3

La titular del organismo, Dra. Patricia Alejandra Gutiérrez se desempeñó desde el año 2002 como Magistrada del Tribunal de Menores N°1 de Mar del Plata.

En el marco del expediente administrativo SCG N°52/12 se efectuó el control de gestión del organismo. En esa oportunidad se señaló la necesidad de finalizar el análisis de los expedientes paralizados para proceder al archivo o destrucción, según correspondiera (conf. Res. Pte. N°21/13).



Al momento de efectuar las tareas de campo se observó la existencia de 369 causas pendientes de archivar, 326 penales y 43 asistenciales. Luego de la visita se informó que fueron archivadas.

De los 50 legajos (566 causas: 121 asistenciales y 445 penales), que existían en el organismo para remitir al Archivo Departamental, solo restan enviar 15 legajos.

Además, informaron que se solicitó turno para la remisión de 16 legajos -11 de ellos de conservación prolongada- y 105 libros de sentencias del ex Tribunal de Menores, aún no fue otorgado.

La autorización para la destrucción de 2.993 expedientes (179 legajos) concedida por Res. SCBA N°764/13 fue suspendida debido a una medida cautelar de la Justicia Federal, posteriormente se reanudó el trámite por Res. SCBA N°1422/155.

Por otra parte, la Dirección General de Expedientes y Archivos informó que existen dos expedientes en trámite de pedido de autorización para su destrucción por parte de este Juzgado, uno relativo a 566 causas (50 legajos) y otro por 120 causas, ambos en trámite en el Departamento Histórico.

Como se puede observar, con excepción de las causas para destrucción y los legajos para remitir al archivo, en el organismo se finalizaron las tareas correspondientes a la transición.

Cuadro N°23

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos		
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	0	0	2	1.147	8	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	15 leg.	0	0	0	0	0

## 8.2. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 1

La titular del organismo, Dra. Silvina Darmandrail se desempeñó como Magistrada del Tribunal de Menores N°1 de Mar del Plata desde el año 2003.

En el año 2012 se efectuó el control de gestión del organismo por parte de esta Subsecretaría, en el marco del expediente administrativo SCG N°50/12. Se observó respecto a la transición la necesidad de finalizar el análisis de los expedientes paralizados para proceder al archivo o destrucción, según correspondiera (conf. Res. Pte. N°25/13).

Al momento de realizarse las tareas de campo, la titular informó que existían en el organismo 28.318 causas pendientes de archivar.

Sin embargo, posteriormente ratificaron ese dato debido a que esa cantidad había sido extraída del sistema informático, siendo que en realidad ese número correspondía a la totalidad de causas tramitadas por el ex Tribunal de Menores.

Las causas pendientes de archivo eran en realidad alrededor de 17.500, allí se incluyeron los 6.259 expedientes alcanzados por una medida cautelar de la órbita federal

en el marco de causas por delitos de lesa humanidad, correspondiente a expedientes tramitados entre los años 1972 y 1985, que no fueron enviados al archivo.

Luego de la visita, confeccionaron 536 legajos, y ya fueron remitidas al Archivo Departamental 2.065 causas -100 legajos- en marzo pasado, y 4.718 causas -200 legajos- en junio pasado, quedan pendientes de remisión 236 legajos - 4.803 causas preparadas conforme la normativa vigente, que serán remitidos el 12 de diciembre próximo.

Por último, existen \$3.000 en efectivo que deben ser depositados en la cuenta del Patronato de Liberados

Cuadro N°24

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	2	10	1	29.188	300	0	5	1	0
2016	1	5	1	0	236 leg.	0	6	0	1

### 8.3. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 - ex Tribunal de Menores N° 2

El titular del organismo, Dr. Néstor Adrián Salas, se desempeñó como Magistrado del Tribunal de Menores N°2 de Mar del Plata desde el año 2002.

Al igual que su par departamental, en el año 2012 se efectuó el control de gestión del organismo en el marco del expediente administrativo N° 51/12, se señaló respecto a la transición la necesidad de finalizar el análisis de los expedientes paralizados para proceder al archivo o destrucción, según correspondiera (conf. Res. Pte. N°24/13).

Informó el Magistrado que existen 54 causas en trámite penales en las que falta la vista al fiscal y el dictado de la sentencia para que finalicen.

Por otra parte, de las 13.278 causas informadas como pendientes de archivar, 3.063 causas contaban con autorización para la destrucción (Res. SCBA N°765/13), sin embargo, fue suspendida por la medida cautelar de la justicia federal, debiendo separar 1.737 causas y otros 50 legajos -636 causas-, en consecuencia, quedaron 1.326 causas para ser destruidas.

De las 10.000 causas restantes remitieron al Archivo Departamental un total de 205 legajos conteniendo 3.883 causas, es decir que resta formar los legajos en 6.117 expedientes.

Respecto a las armas de fuego, se encuentran en el organismo 4 armas pertenecientes al Ejército Argentino y 1 de la Policía Federal Argentina. Se les informó que deben ser devueltas a cada organismo.

Por último, se observó la existencia en el organismo de 1.600 efectos guardados en un placard sobre los que se debe resolver la disposición final. Informaron que se realizó el decomiso de todos los efectos y se solicitó a la Delegación de Administración departamental la contratación de un volquete para su destino final.



Cuadro N°25

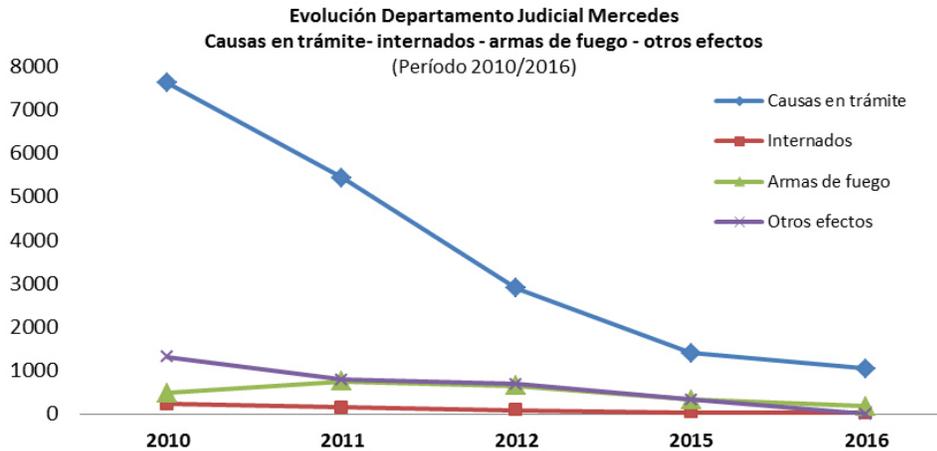
Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	88	23	0	18.572	50	0	18	268	1.600
2016	54	19	0	6.117	17	0	14	5	1.600

### 9. Mercedes

Los organismos del Fuero de Menores comenzaron a funcionar del siguiente modo: el N°1 en la década del '40, el N°2 en 1995 y el N°3 con sede en Moreno en 2005.

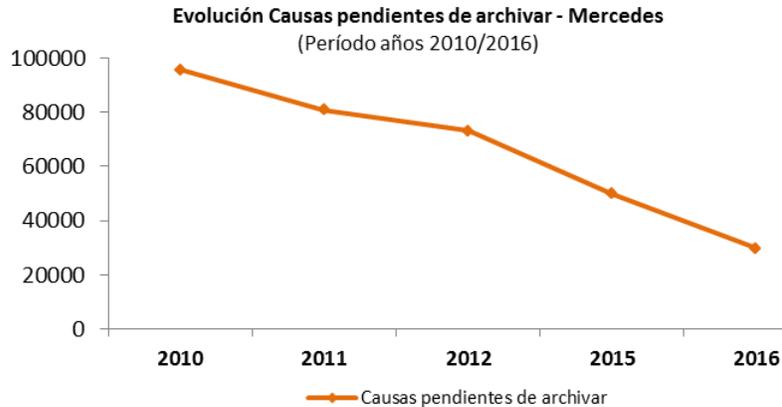
Como se puede observar, Mercedes contaba con un gran volumen de causas en trámite. Actualmente existen 1.044 expedientes en este estado. A través de los años se redujo la cantidad de internados a disposición, armas de fuego y otros efectos que se depositaban en los organismos.

Gráfico N°16



En cuanto a la situación de las causas pendientes de archivar, este departamento judicial contaba en el año 2010 con alrededor de 95.000 causas, esta situación tuvo base en que los Tribunales de Menores contaban con archivos propios. Actualmente existen alrededor de 30.000 causas en ese estado.

Gráfico N°17



### 9.1. Juzgado de Garantías del Joven N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 1

El titular del organismo, Dr. Luis Marcelo Giacoia, se desempeñó como titular del Tribunal de Menores N°1 de Mercedes desde el año 2004.

En el año 2013, en el expediente administrativo SCG N°17/13, se llevó a cabo el control de gestión del organismo, en esa oportunidad se observó la situación respecto a la gran cantidad de causas pendientes de archivar y los efectos registrables y no registrables depositados en la sede del Juzgado (conf. Res. Pte. N°45/13).

Informó el Magistrado que el día 20 de diciembre de 2011 se destruyeron 3.467 causas y el día 16 de diciembre de 2015 se destruyeron otras 4.695 causas (Res. SCBA N°1342/15)

Del relevamiento de campo se observó que se dispuso la guarda de los expedientes en un cuarto especial. Allí existen 533 legajos correspondientes al archivo histórico del organismo que deben ser revisadas a fin de determinar si pueden ser destruidos en los próximos años o si debe darse el carácter de conservación prolongada; 98 legajos preparados para ser destruidos hasta el año 2022; 38 legajos de adopciones y 7 legajos de conservación prolongada.

En cuanto a las 16.270 causas informadas como preparadas conforme la normativa vigente, el titular del organismo informó que el día 18 de diciembre de 2015 solicitó autorización para la destrucción. Actualmente se encuentra en trámite en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales.

Cuadro N°26

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	0	23	3	34.358	4.632	0	19	0	0
2016	0	10	0	578 leg.	16.270	0	9	0	0

### 9.2. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 2

El titular del organismo, Dr. Luis César Torcoletti se desempeñó como Magistrado del Tribunal de Menores N° 2 de Mercedes desde el año 1994.

En el marco del expediente administrativo SCG N°32/11 se llevó a cabo el control de gestión del organismo, en el informe se describió la situación del organismo respecto a las causas pendientes de archivar de la transición (conf. Res. Pte. N°71/11).

De acuerdo a lo relevado en las tareas de campo, en el organismo se logró preparar en legajos para ser remitidos al Archivo Departamental el total de causas que se encontraban pendientes de archivar en el año 2015, además se dispuso el destino final y entrega de las armas de fuego.

En el relevamiento se observó que existen 251 legajos conforme la normativa vigente.



La Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos informó que por Res. SCBA N°2673/15 se autorizó al organismo para destruir 248 legajos. Además existen en trámite dos pedidos de autorización, el primero realizado el día 30 de septiembre de 2015 (1.297causas) que se encuentra en trámite en la Secretaria de Servicios Jurisdiccionales, y otro realizado el día 1° de abril del corriente año (3.187 causas) que se encuentra aún en la Dirección General a la espera de la corrección de datos solicitados al Juzgado.

Cuadro N°27

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	94	7	0	15.400	1.160	0	3	66	0
2016	1	3	1	0	251 leg.	0	1	0	0

### 9.3. Juzgado de Garantías del Joven N° 1 – Moreno - ex Tribunal de Menores N° 3

La Dra. Mirta Liliana Guarino se desempeñó desde el año 1998 como Magistrada del Tribunal de Menores N° 3 de Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos. A partir del año 2005 asumió la titularidad del Tribunal de Menores N° 3 de Mercedes con sede en Moreno.

En el año 2014 se efectuó en el organismo un control de gestión, expediente administrativo N° 36/14, allí se señaló la necesidad de finalizar o destruir los expedientes de la transición y realizar el decomiso de armas y posterior retiro (conf. Res. Pte. N°01/15).

Del relevamiento de campo realizado en la sede del organismo se pudo observar que existe un gran volumen de causas en trámite correspondientes a la transición del ex Tribunal de Menores N° 3 de Mercedes, cuya creación fue en el año 2005, es decir que el Juzgado absorbió la tramitación de causas ingresadas durante 3 años.

Según los datos de los últimos dos años, la cantidad de causas en trámite, tanto penales como asistenciales disminuyó levemente, sin embargo, es el Juzgado de la Provincia que cuenta con el mayor volumen de causas en trámite, con valores notablemente superiores a sus pares del fuero, de mucha mayor antigüedad.

Al observar esta situación se solicitó a la titular el listado de las causas correspondientes a la aplicación de la normativa anterior en la materia.

De los datos enviados se observa que existen en trámite 170 causas asistenciales iniciadas en el año 2005; 289 en el año 2006; 282 en el año 2007; 239 en el año 2008; 25 en el año 2009; 21 en el año 2010; 16 en el año 2011; 8 en el año 2012; 9 en el año 2013; 6 en el año 2014; 23 en el año 2015 y 2 en lo que va del año 2016.

Nótese que la información de causas en las que se aplica la normativa no vigente alcanza al año 2016, siendo que el fuero de responsabilidad penal juvenil comenzó a funcionar en Moreno en el año 2008.

Desde el organismo se informó que en las causas penales propias del nuevo fuero que ingresan al Juzgado, de considerarlo la Magistrada necesario, se inicia un expediente asistencial.

También se puede observar una gran cantidad de causas pendientes de archivar y de armas de fuego que se encuentran en la sede del organismo. En cuanto a los efectos no registrables, se resolvió la situación, informando que en la actualidad no queda ninguno.

Es importante destacar que los datos informados en el año 2015 no coinciden con los correspondientes al presente año, relevados en las tareas de campo, especialmente respecto a las causas pendientes de archivar y a las preparadas para remitir al archivo.

Cuadro N°28

Período	Causas en trámite		Causas terminadas			Internados		Efectos	
	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	285	918	69	202	0	0	9	267	328
2016	217	738	74	9.645	137 leg.	0	16	172	0

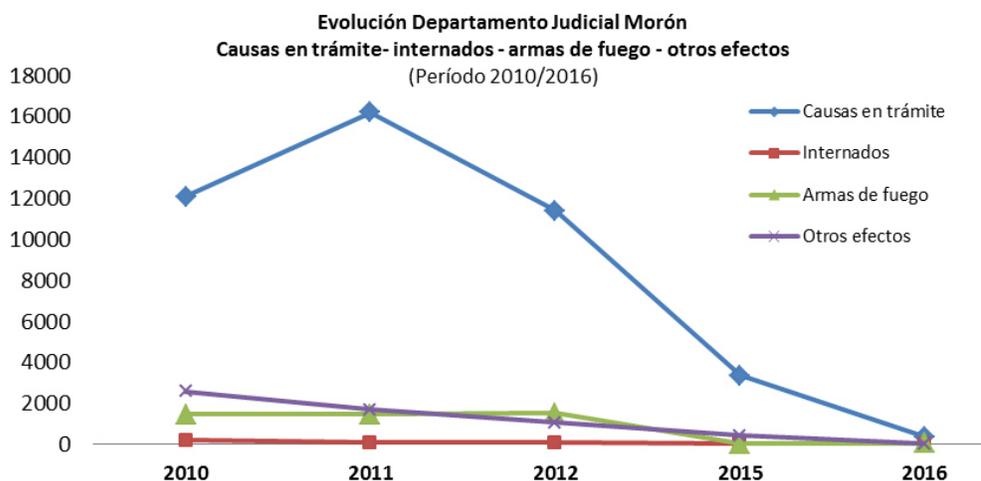
## 10. Morón

Los Tribunales de Menores de Morón comenzaron a funcionar del siguiente modo: el N°1 en 1971, N° 2 en 1972, el N° 3 en 1982 y el N° 4 en 2004.

Conforme se puede observar, progresivamente el departamento judicial redujo los valores correspondientes a causas en trámite, personas internadas a disposición y efectos.

Se observa, especialmente, una disminución de las causas en trámite el último año analizado.

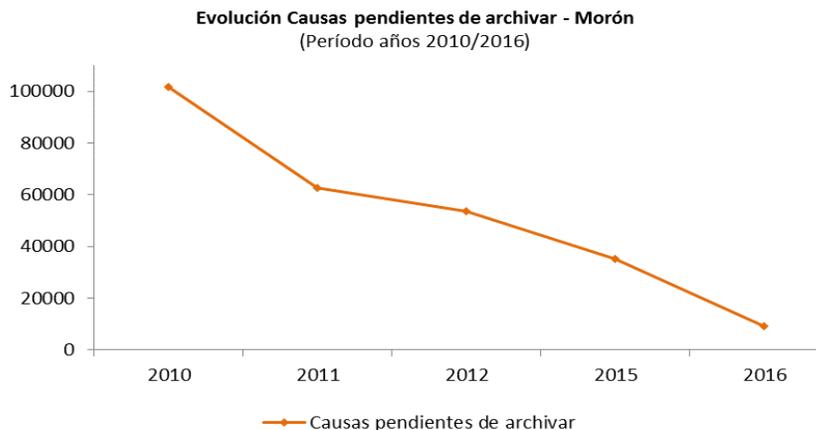
Gráfico N°18



En el siguiente gráfico se puede observar que Morón es uno de los departamentos judiciales con gran volumen histórico de causas pendientes de archivar. En el año 2010 eran más de 100.000, en tanto que actualmente existen 9.068. En relación a los datos correspondientes al último año se redujo la cantidad de causas pendientes de archivar en un 91%.



Gráfico N°19



### 10.1 Juzgado de Garantías del Joven N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 3

La titular del organismo, Dra. Clementina Cristina Landolfi, se desempeñó como Magistrada del Tribunal de Menores N°3 de Morón desde el año 2001.

En el marco del expediente administrativo SCG N°11/14, se efectuó el control de gestión del organismo, en aquella oportunidad se señaló la situación de las causas paralizadas y de las armas de fuego existentes en el organismo (conf. Res. Pte. N°14/14).

En el Juzgado se desplegaron tareas tendientes a finalizar con el armado de legajos correspondientes a la transición. Se confeccionó un total de 1.319 legajos que se encuentran actualmente en la sede del organismo.

Respecto a 520 legajos, por Res. SCBA N°744/16 se autorizó la destrucción de 7.664 causas (319 legajos), por Res. SCBA N°735/16 de 2.298 causas (111 legajos) y se encuentra en trámite el último pedido de autorización realizado el día 17 de marzo del corriente año por 1963 causas (90 legajos).

En cuanto a los 799 legajos restantes, durante las tareas de campo se pudo corroborar que se encuentran preparados conforme la normativa vigente para ser remitidos al Archivo Departamental.

Por otra parte, durante el tiempo del relevamiento se destruyó un total de 113 efectos no registrables.

Como se puede observar, los datos comparativos de ambos años muestran que se redujo la cantidad de causas en trámite, tanto penal como asistencial.

Cuadro N°29

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Penales	Asist.	Reservadas/Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	109	21	0	109	600	1	19	0	394
2016	13	12	0	20	799 leg.	16	0	0	0

### 10.2. Juzgado de Garantías del Joven N° 2 - ex Tribunal de Menores N° 4

La Magistrada, Dra. Cecilia Gabriela Drago, se desempeñó como titular del Tribunal de Menores N°4 de Morón desde el año 2003.

Al momento de efectuar las tareas de campo se observó la existencia de 176 causas paralizadas, las cuales, como consecuencia de la visita, fueron analizadas y archivadas en su totalidad.

De los 315 legajos que tenían para remitir al archivo, cuentan actualmente con 178, ya que enviaron 137 durante la elaboración del presente informe.

Como se puede observar, el último año se depuraron las causas que se encontraban reservadas o paralizadas, se entregaron las armas de fuego y se dispuso el destino final de los demás efectos no registrables.

Cuadro N°30

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	12	5	2.100	5.160	140	3	9	42	3
2016	3	0	0	0	178 leg.	2	0	0	0

### 10.3 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 1

El titular del organismo, Dr. Ricardo Oyama, se desempeñó como Magistrado del Tribunal de Menores N°1 de Morón desde el año 1998.

Respecto a la información correspondiente a las causas reservadas o paralizadas, informaron que consisten en pedidos de captura o averiguaciones de paradero.

De los 370 legajos informados que se encuentran preparados para remitir al Archivo Departamental, 294 legajos cuentan con fecha de destrucción y se encuentran físicamente en la sede del archivo sin un ingreso formal.

La Dirección General de Expedientes y Archivos informó que el día 17 de marzo del corriente año el organismo presentó un pedido de autorización para destruir expedientes deteriorados, actualmente el trámite se encuentra a la espera de la corrección de datos por parte del Juzgado.

Cuadro N°31

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	9	9	11	4.320	2.889	1	10	0	0
2016	10	11	39	0	370 leg.	0	11	0	0



#### 10.4 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 - ex Tribunal de Menores N°2

La titular del organismo, Dra. Marianela Tschiffely, se encuentra a cargo del Juzgado desde el año 2008. No se desempeñó anteriormente como Magistrada del fuero de menores.

En el año 2015 se efectuó el control de gestión del organismo, expediente administrativo SCG N°25/15, en el informe se observó la situación respecto a las causas en trámite, pendientes de archivar y efectos registrables y no registrables que se depositaban en el Juzgado (conf. Res. Pte. N°130/15).

Al momento de realizar las tareas de campo manifestó la titular que existían en el organismo 3.675 causas pendientes de archivar con último despacho pero sin el resto de las formalidades para el ingreso al archivo. Luego de la visita actualizó ese dato, siendo que redujo la cantidad a 1.548 expedientes.

Por otra parte, en el subsuelo del edificio central de Morón se advirtió la existencia de una habitación en la que se encontraban depositados 440 legajos que aún no habían sido revisados. Posteriormente, durante la elaboración del presente informe, la Magistrada puso en conocimiento que redujo la cantidad a 250 legajos.

En relación a las armas de fuego, durante la visita se observó la existencia de 54 de ellas, posteriormente la titular informó que fueron retiradas por la autoridad competente, no obstante a ello, en fecha 18 de mayo pasado informó que se encontró un armario conteniendo 94 armas de fuego, cuya existencia desconocía. Según lo manifestado por la titular, se han realizado gestiones tendientes al retiro por parte de la autoridad competente.

Respecto a los efectos no registrables, informaron inicialmente la existencia de 40, sin embargo, al momento de realizar las tareas de campo se observó que en dos despachos se encontraba depositado lo siguiente: 115 efectos no registrables (ropa, mochilas, zapatillas, entre otros), 16 armas blancas y rifles de aire comprimido, 4 herramientas, 10 bicicletas, 1 cuadro de bicicleta, 1 moto, 95 DNI, certificados de nacimiento y libretas de matrimonio. Con motivo de la visita informó la Magistrada que dispuso el destino final de todos los efectos no registrables.

Cuadro N°32

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	103	332	500	25.690	2.860	2	7	0	41
2016	2	5	31	1.548 causas + 250 leg	122 leg.	2	7	94	0

En cuanto a las causas preparadas conforme la normativa vigente, existen 122 legajos preparados para ingresar al Archivo Departamental.

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La Dirección General de Expedientes y Archivos informó que el organismo por Res. SCBA N°433/16 cuenta con autorización para destruir 686 causas (34 legajos), además el día 4 de abril del corriente año presentaron un pedido de autorización para destruir 6.750 expedientes (225 legajos). Actualmente se encuentra el trámite en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales.

Por último, la Magistrada realizó el día 22 de junio pasado un último pedido de autorización para destruir 5.983 causas (240 legajos).

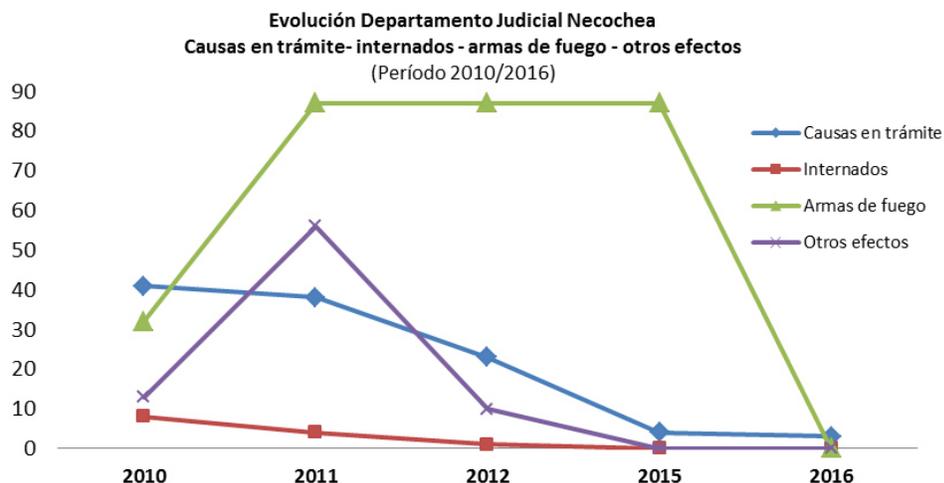
## 11. Necochea

El Tribunal de Menores de Necochea comenzó a funcionar en el año 1988.

Como se puede observar, la cantidad de causas que quedaron pendientes de tramitación en el año 2010 no superaba los 50 expedientes. Los datos correspondientes a las armas de fuego y a los demás efectos se incrementaron en algunos años debido a inconsistencias en la remisión de la información.

En cuanto a las causas pendientes de archivar, en el año 2010 había 7.200, actualmente no queda ninguna.

Gráfico N°20



### 11.1. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - ex Tribunal de Menores N°1

La titular del organismo, Dra. María Angélica Bernard se desempeñó como Magistrada del Tribunal de Menores de Necochea desde el año 1988.

Del relevamiento de campo se observó la existencia en el organismo de 25 armas de fuego, 2 cargadores y 55 municiones, además 5 aires comprimidos y 45 armas blancas.

Posteriormente, informó la Magistrada que las armas de fuego fueron retiradas en su totalidad por parte de personal del Servicio Penitenciario Bonaerense con intervención



de la Subsecretaría de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Respecto a los efectos no registrables fue dispuesta su destrucción por Secretaría la que se efectivizó con la colaboración de la Delegación de Arquitectura.

La Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos informó que el día 25 de septiembre el organismo solicitó autorización para la destrucción de 98 causas (10 legajos). Desde el día 7 de octubre de 2015 se encuentra el trámite en el Departamento Histórico.

Cuadro N°33

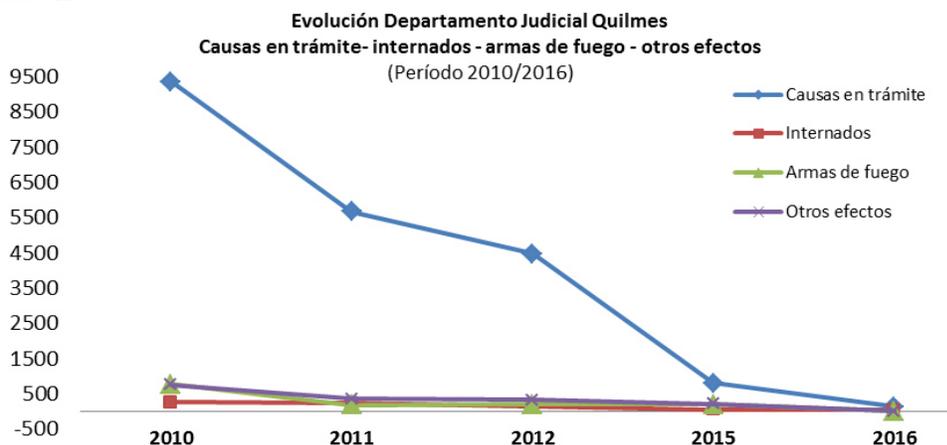
Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	0	4	17	0	340	0	0	87	0
2016	0	2	0	0	2 leg.	0	0	0	0

## 12. Quilmes

Los Tribunales de Menores de Quilmes comenzaron a funcionar del siguiente modo: el N° 1 y N° 2 en 1989, N° 3 en 2002 y N° 4 en 2004.

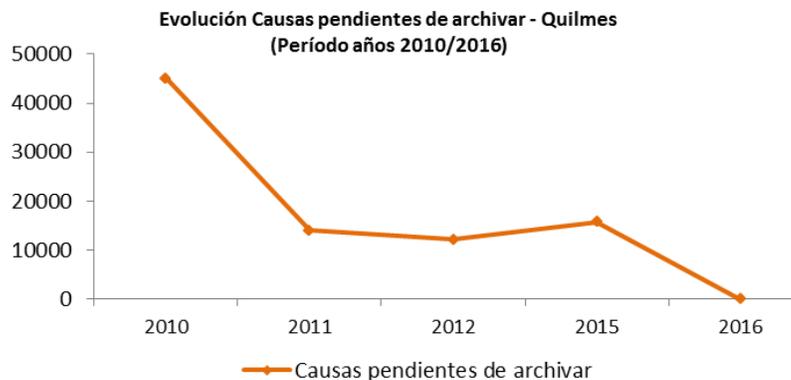
Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, las causas en trámite existentes en los organismos, tanto penales como asistenciales y reservadas disminuyeron a través de los años, existiendo actualmente pocas causas en ese estado. Igual situación se observa respecto a los demás ítems analizados.

Gráfico N°21



En el siguiente gráfico se observa la evolución en la cantidad de causas pendientes de archivo en Quilmes. El último año se redujo la cantidad en un 99%, como consecuencia de la labor desarrollada por los organismos del fuero.

Gráfico N°22



### 12.1. Juzgado de Garantías del Joven N° 1- Berazategui - ex Tribunal de Menores N° 4

El titular del organismo, Dr. Elbio Raúl Ramos, se desempeñó como Magistrado del Tribunal de Menores con sede en Berazategui desde el año 2004.

Al momento de realizar las tareas de campo informaron la existencia de 13 efectos no registrables y 3 armas de fuego. Luego, de la visita se resolvió la situación respecto de 6 efectos y se decomisaron y entregaron las armas de fuego a la autoridad competente.

Los 7 efectos que se resguardan en el Juzgado se encuentran vinculados a causas con pedido de captura vigente, las cuales prescribirán en el año 2017. El criterio del Magistrado es no disponer de esos efectos hasta que el imputado sea habido.

Cuadro N°34

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	1	4	6	18	42	0	2	9	13
2016	0	3	7	0	0	0	0	0	7

### 12.2. Juzgado de Garantías del Joven N° 1 - Florencio Varela - ex Tribunal de Menores N° 3

La Dra. Isabel Rita Cerioni se desempeña como Magistrada del Juzgado desde febrero del año 2009. No se desempeñó anteriormente como Magistrada del fuero de menores.

Se implementó en el Juzgado una organización que permitió finalizar las causas en trámite tanto penales como asistenciales y también aquellas con carácter de paralizadas o reservadas. Como se puede observar, en el año 2015 existían en la sede del organismo armas de fuego y otros efectos. En el relevamiento de campo informaron que actualmente no existen efectos de ningún tipo.

Se observó que se encuentran en el Juzgado 75 legajos -814 expedientes- que cuentan con los requisitos necesarios para su ingreso al Archivo Departamental.



Cuadro N°35

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	113	119	14	126	8.967	0	20	171	185
2016	0	10	0	8	75 leg.	0	15	0	0

### 12.3. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 1

La titular del organismo, Dra. Gladys Viviana Krasuk, se encuentra a cargo del Juzgado desde julio del año 2010, no habiéndose desempeñado anteriormente como Magistrada del fuero de menores.

En el marco del expediente administrativo SCG N°26/15 se llevó a cabo el control de gestión del organismo. En esa oportunidad, se señaló la situación respecto al elevado volumen de causas pendientes de archivar y de los efectos que se encontraban allí. Se destacó que el Juzgado se encontraba organizado para la realización de las tareas encomendadas (conf. Res. Pte. N°131/15).

Las actividades desarrolladas y lideradas por su titular, permitió instrumentar metas y objetivos claros tendientes a la finalización de las causas de la transición, desplegando una sincronización de funciones que dieron como resultado el armado de los legajos -que en muchos casos se encontraban en malas condiciones- y su disposición de forma ordenada en dos espacios asignados al Juzgado para su posterior remisión al Archivo Departamental.

En esta línea formaron un total de 693 legajos, habiéndose remitido al momento de realizar la visita un total de 300 de ellos al Archivo Departamental.

Además existen expedientes deteriorados no identificados para los que se ha solicitado el día 25 de noviembre de 2015 se autorice su la destrucción por parte del organismo a la Dirección General de Archivos, actualmente las actuaciones se encuentran en trámite en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales.

Como se puede observar, en un año el volumen de causas pendientes de archivar se redujo drásticamente. Además se revisaron y se redujo la cantidad de causas en trámite.

Aún cuentan con 3 legajos reservados o paralizados que tienen pedido de captura o averiguación de paradero vigentes.

Cuadro N°36

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	2	170	106	13.700	4.078	0	15	9	16
2016	0	6	3 leg.	2	393 leg.	0	6	0	0

#### 12.4. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 - ex Tribunal de Menores N° 2

El titular del organismo, Dr. Alejandro Blas Paccioretti se encuentra a cargo del Juzgado desde febrero del año 2009. No se desempeñó anteriormente como Magistrado del fuero de menores.

Al momento de realizar las tareas de campo informaron que existían 313 expedientes pendientes de archivo en los que aún no se había finalizado el trámite debido a que contaban con pedidos de captura y/o averiguación de paradero.

Posteriormente se informó que de ese total quedaron vigentes solamente 7 causas, el resto fue prescripto.

Se informó que los 235 legajos que se encontraban preparados para remitir al archivo, fueron enviados en su totalidad.

De las 40 causas asistenciales que se encuentran en trámite dio cuenta el Magistrado que en 25 de ellas dicho trámite se encontrarían en condiciones de finalizar.

El organismo solicitó autorización para la destrucción de 147 legajos que contienen 1.966 expedientes en mal estado -no identificables-, a la Dirección de Receptorías de Expedientes y Archivos. El trámite se encuentra actualmente en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales.

Cuadro N°37

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	3	80	182	1.902	709	0	14	1	0
2016	1	20	5	7	0	0	15	0	0

#### 13. San Isidro

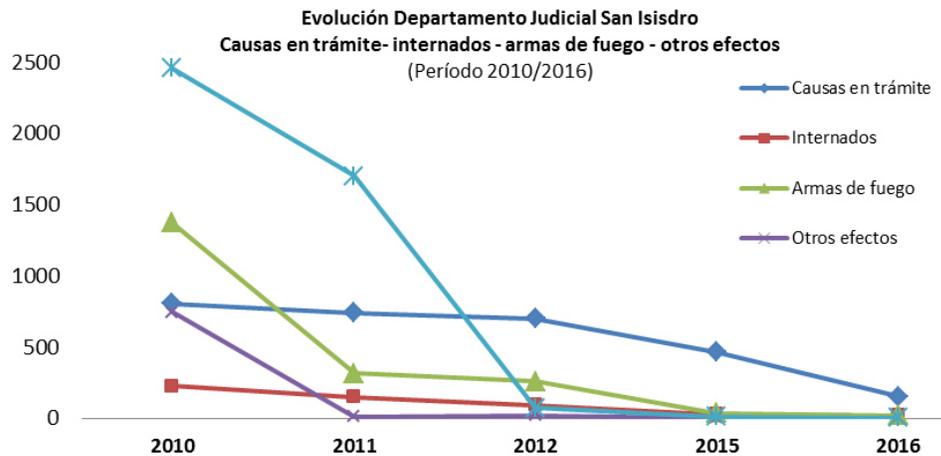
Los Tribunales de Menores de San Isidro comenzaron a funcionar del siguiente modo: el N°1 en 1960, el N°2 en 1969, N° 3 en 1976, N° 5 en 2002 y N° 6 en 2004.

Existía una gran cantidad de armas de fuego en la sede de los organismos de este departamento. Esta circunstancia, a través de los años, se fue resolviendo por parte de cada uno de los Juzgados que recibieron las causas y los efectos.

Durante las tareas de campo realizadas en el departamento judicial se encontró en el subsuelo del edificio central, en un sector correspondiente al Área de Mantenimiento, legajos pertenecientes a los ex Tribunales de Menores, a raíz de esto, se dictó la Res. Pte. N°65/16 que dispuso un plazo de 30 días para que los titulares de los Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil y Garantías del Joven correspondientes realicen el expurgo de esas causas. Además se estableció que en razón del escaso volumen de causas los organismos deberían llevar a cabo su destrucción, en caso de corresponder.



Gráfico N°23



### 13.1. Juzgado de Garantías del Joven N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 3 y 6

La Dra. Graciela Beatriz Vega se desempeñó desde el año 2003 como titular del Tribunal de Menores N° 3 de San Isidro.

Informaron que las dos causas penales en trámite se encuentran en estado de ejecución de la pena. De las 7 causas paralizadas, 4 tienen declaración de rebeldía, 1 es asistencial y son 2 penales.

En cuanto a las armas de fuego existentes en el organismo corresponden a causas en trámite, en las que, que como criterio de la Magistrada, no se dispondrá el decomiso hasta finalizar los expedientes.

Cuadro N°38

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Penales	Asist.	Reservadas/Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	6	2	3	0	51	1	0	2	0
2016	2	0	7	0	0	1	0	2	0

### 13.2. Juzgado de Garantías del Joven N° 2 - ex Tribunal de Menores N° 4 y 6

La titular, Dra. Patricia Mabel Klentak se desempeñó desde el año 2002 como Magistrada del Tribunal de Menores N° 4 de San Isidro.

Las causas penales en trámite se encuentran actualmente en la instancia de ejecución por parte del organismo. Respecto a los internados asistenciales se informó que tienen 12 y 14 años y se aguardará la mayoría de edad para cesar la intervención.

No existen en el organismo armas de fuego ni efectos de ninguna clase.

Cuadro N°39

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	5	4	0	0	1	2	4	0	0
2016	3	1	0	0	4	2	2	0	0

### 13.3. Juzgado de Garantías del Joven N° 3 - ex Tribunal de Menores N° 6

El Dr. Ricardo Mariano Giglio se desempeña como titular del Juzgado desde el mes de octubre de 2010. No se desempeñó anteriormente como Magistrado del fuero de menores.

Como se puede observar, existen 20 causas en estado de paralizadas o reservadas, que cuentan, en todos los casos, con pedido de averiguación de paradero.

Además cuentan aún con 5 armas de fuego y 1 efecto no registrable.

Cuadro N°40

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	0	3	21	1	0	0	0	4	4
2016	3	1	20	0	2	0	0	5	1

### 13.4. Juzgado de Garantías del Joven N° 1 – Pilar - ex Tribunal de Menores N° 1

El titular del organismo, Dr. Fernando Manuel Ribeiro Cardadeiro se desempeñó como Magistrado del Tribunal de Menores N° 1 de San Isidro desde el año 2008.

Las causas penales en trámite se encuentran en etapa de ejecución. En cuanto a las 48 causas reservadas o paralizadas informó que tienen pedido de captura o averiguación de paradero vigentes.

Manifestó el Magistrado que existe en trámite un amparo ingresado al ex Tribunal de Menores. Hay un arma de fuego que corresponde a una causa paralizada en la que el defensor oficial manifestó su desacuerdo en el decomiso y disposición final.

Cuadro N°41

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	7	6	300	0	380	4	5	9	0
2016	4	5	48	0	2	4	4	1	0



La Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos informó que el organismo solicitó autorización para destruir 6 causas con fecha 20 de enero del corriente año, solicitud que fue devuelta debido a la escasa cantidad de expedientes.

### 13.5. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - ex Tribunal de Menores N°2

La titular del organismo, Dra. Silvia Noemí Chomiez, se desempeñó desde el año 2004 como Magistrada del Tribunal de Menores N° 2 de San Isidro.

Informaron que respecto a las 7 causas paralizadas tienen pedidos de captura vigente. En cuanto a las causas asistenciales en trámite, en dos de ellas los niños tienen 13, 15 y 17 años de edad, mientras que la otra se encuentra lista para cerrarse.

Cuadro N°42

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	1	8	5	1	1	0	4	11	0
2016	0	3	7	0	12 leg.	0	2	4	0

### 13.6. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 - ex Tribunal de Menores N° 5

La Dra. Mirta Angélica Ravera Godoy se desempeñó desde el año 2002 como Magistrada del Tribunal de Menores N° 5 de San Isidro.

Informaron que las 2 causas asistenciales en trámite cuentan con niños en condiciones de adoptabilidad. Respecto a las causas penales en una se declarará la extinción de la pena, en la otra el vencimiento de la pena operará en el año 2024.

Cuadro N°43

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	1	5	6	7	5	1	6	0	0
2016	2	2	2	0	0	2	2	0	0

### 13.7. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 - ex Tribunal de Menores N° 6

El titular del organismo, Dr. José Alberto Villante, asumió el cargo en el Juzgado en el año 2009, no habiéndose desempeñado anteriormente como Magistrado del fuero de menores.

Conforme se puede observar de los datos correspondientes al año 2015 en comparación con los del presente año, se entregaron las 10 armas de fuego que existían en el organismo.

Por otra parte, informaron que en la asignación de causas correspondientes a la transición, los expedientes del Tribunal de Menores N° 6 de San Isidro. Fueron repartidos

entre varios Juzgados, siendo este organismo el que recibió los libros de registro, movimientos y otros del disuelto tribunal. Solamente existe una causa reservada y 2 pendientes de archivar.

Cuadro N°44

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Penales	Asist.	Reservadas/Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	0	0	1	2	0	0	0	10	0
2016	0	0	1	2	0	0	0	0	0

#### 14. San Martín

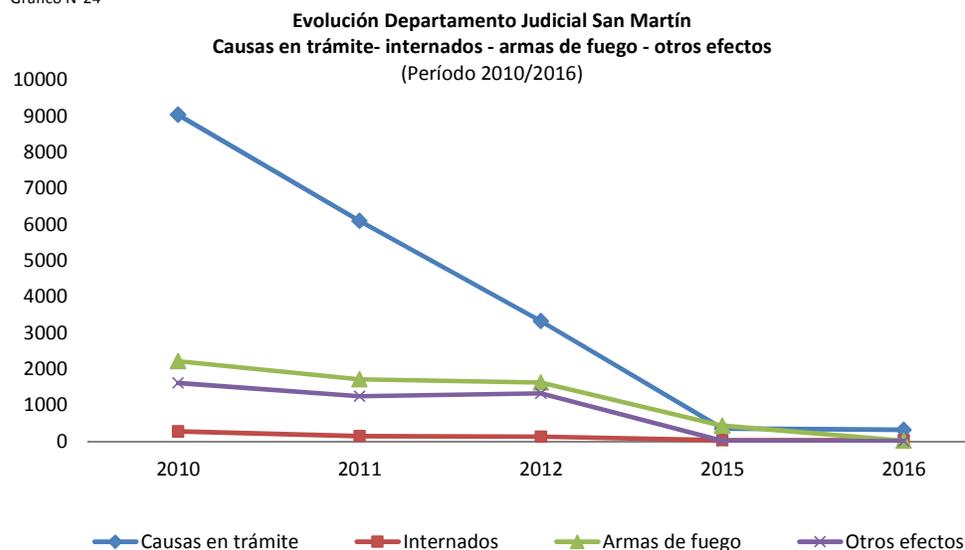
Los Tribunales de Menores de San Martín comenzaron a funcionar del siguiente modo: el N° 1 en 1965, N° 2 en 1972, N°3 en 2002.

En el año 2010 existían en el Departamento Judicial más de 9.000 causas en trámite correspondientes a la transición de los ex Tribunales de Menores y alrededor de 2.200 armas de fuego.

En el mes de mayo del año 2014 integrantes del Área Penal y Responsabilidad Penal Juvenil realizaron un relevamiento de la situación de las armas de fuego que se encontraban físicamente en los Juzgados del fuero de San Martín, encontraron allí un total de 1.755 armas. En consecuencia se dictó la Res. Pte. N° 39/14 por la que se otorgó un plazo de 45 días para que los organismos realicen la disposición final y entrega de las mismas.

En razón de esta disposición, todos los Juzgados entregaron a la autoridad competente gran parte de las armas de fuego.

Gráfico N°24





#### 14.1. Juzgado de Garantías del Joven N° 1 – ex Tribunal de Menores N° 3

La Dra. María Eugenia Arbeletche se desempeñó desde el año 2002 como Magistrada del Tribunal de Menores N° 3 de San Martín.

Al momento de efectuar la primera visita al organismo informó la titular que había en la sede un total de 214 legajos que no contaban con las formalidades correspondientes para la remisión al archivo.

En la segunda visita realizada, luego de organizar la tarea encomendada, se corroboró que la totalidad de los legajos fueron adecuados a la normativa vigente, para ese momento ya había remitido 103, restando aún enviar un total de 111 legajos.

Cuadro N°45

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	10	14	16	4.260	0	0	7	0	0
2016	7	9	9	0	111 leg.	0	4	0	0

#### 14.2. Juzgado de Garantías del Joven N° 2 - ex Tribunal de Menores N° 4

El titular del organismo, Dr. Carlos Alberto Gallardo se desempeñó, desde el año 2002, como Magistrado del Tribunal de Menores N° 4 de San Martín.

De las tareas de campo realizadas en la primera visita se observó la existencia de 434 legajos en los que aún no se encontraban divididas las causas de conservación prolongada de aquellas que deben esperar plazo de guarda, ni entre asistenciales y penales. Por otra parte, no contaban con último despacho ni demás formalidades para el ingreso al Archivo Departamental. Se encontraban depositados en la planta baja del edificio del fuero en estantes de hierro.

En la segunda visita se comprobó que fue preparado el total de los legajos conforme la normativa vigente y había sido remitido al Archivo Departamental y Regional, según correspondiese. Del relevamiento ocular se constató que el espacio que antes ocupaban los legajos se encontraba vacío y limpio. Respecto a las causas en trámite, informaron que podrían encontrarse en condiciones de ser declaradas prescriptas, previa revisión.

Por último, se observó que no existen efectos de ningún tipo en el organismo, ya fueron devueltos los armarios de metal y se reutilizaron los espacios en los que anteriormente se guardaban armas.

Cuadro N°46

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	51	29	25	8.489	0	1	11	15	0
2016	19	45	36	2	0	2	5	0	0

#### 14.3 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 1

El titular del organismo, Dr. Rómulo Gabriel Peñoñori se desempeñó como Magistrado del Tribunal de Menores N° 1 de San Martín desde el año 1999.

En la primera visita efectuada al organismo se observó la existencia de 301 legajos que aún no contaban con las formalidades correspondientes para el ingreso al Archivo Departamental, depositados en una habitación perteneciente al Juzgado en la planta baja del edificio del fuero. Además existen 2 armas de fuego que, de acuerdo a lo informado por el titular, pertenecen al Ejército Argentino.

En una segunda visita, se relevó nuevamente la situación del departamento judicial, en esta oportunidad, informaron que se prepararon 10 legajos para pedir autorización para la destrucción, la que aún no se había solicitado. El resto de los legajos y las armas se encontraban en el mismo estado.

Cuadro N°47

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	115	10	16	32	43	0	8	2	0
2016	133	5	32	301 leg.	19	0	5	2	0

#### 14.4. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 - ex Tribunal de Menores N° 2

El titular del organismo, Dr. Ramón Alonso Bogado Tula se encuentra a cargo del Juzgado desde el mes de diciembre del año 2013, no habiendo sido anteriormente Magistrado del fuero de menores.

En la primera visita efectuada al Juzgado, se informó que existían 271 legajos que no contaban con los requisitos normativos para el ingreso al archivo regional o departamental, según correspondiere.

Posteriormente, pusieron en conocimiento que habían sido remitidos 63 legajos al Archivo Departamental y que solicitaron turno para la remisión del resto de los legajos al Archivo Regional, continuando la adecuación de los legajos en los que solamente falta realizar el último despacho.

Es importante destacar que a diferencia del año 2015, actualmente no cuentan con armas de fuego ni ningún otro efecto en el organismo.

Cuadro N°48

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	42	21	0	1.184	3.592	0	2	407	12
2016	17	12	47	208 leg.	0	1	0	0	0

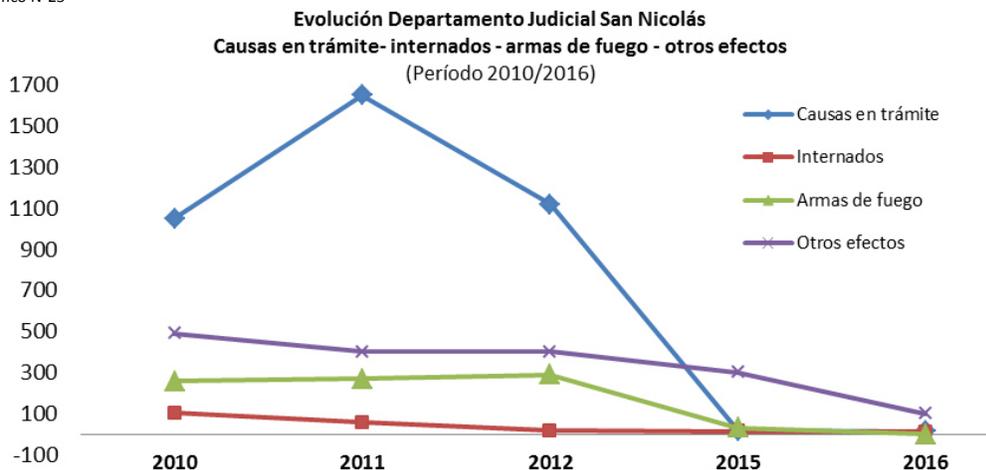


## 15. San Nicolás

El Tribunal de Menores de San Nicolás comenzó a funcionar en el año 1948.

Respecto a la cantidad de causas pendientes de archivar, al inicio de los relevamientos, en el año 2010 el organismo contaba con 9.500 causas, pero desde el año 2015 no cuenta con una cantidad significativa.

Gráfico N°25



### 15.1. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 1

El Juzgado se encuentra vacante luego de la jubilación del Dr. Luciano en el mes de septiembre del 2014.

En el marco del expediente administrativo SCG N°53/11 se efectuó en el organismo un control de gestión. Allí se señaló la situación de las causas pendientes de archivo correspondientes a la transición (conf. Res. Pte. 20/12)

Conforme la información brindada por los funcionarios del Juzgado, existen en la sede causas en las que la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos autorizó la destrucción por parte del organismo, aproximadamente 250 legajos, sin embargo, aún no fue efectivizado el retiro del material resultante.

Por otra parte, se observó que se encontraban en el organismo 14 legajos que fueron separados por el Archivo Histórico para su conservación y 50 legajos de adopciones finalizadas, que como criterio general no se enviaban al Archivo Departamental, por lo que no cuentan con despacho de remisión.

Cuadro N°49

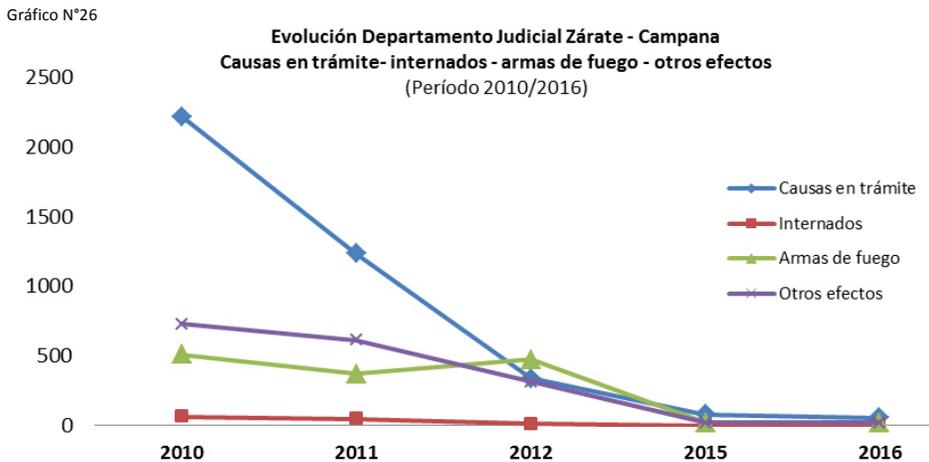
Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego	Otros efectos
2015	3	14	0	4	4	0	13	30	300
2016	1	11	0	3	7	0	10	0	100

Por último, había guardados en armarios alrededor de 100 efectos no registrables sobre los que corresponde disponer su destrucción por Secretaría y efectivizar la disposición final.

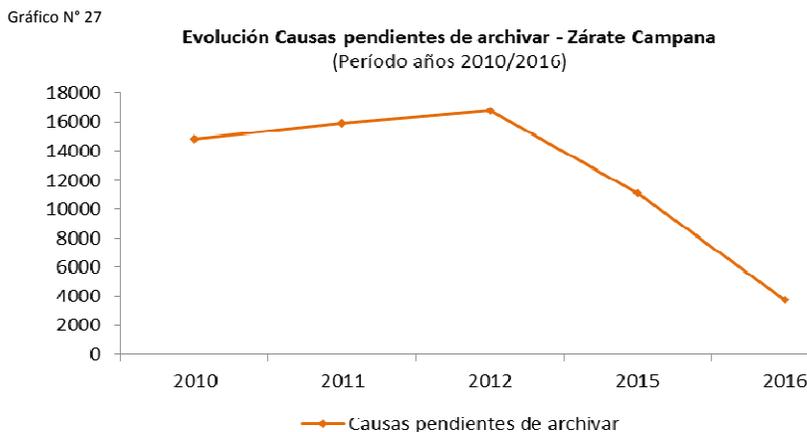
### 16- Zárate – Campana

El Tribunal de Menores N°1 comenzó a funcionar en el año 1987, en tanto que el N°2 en 2004.

Respecto a la situación de las causas en trámite, internados, armas de fuego y demás efectos, se observa que a través de los años se redujo el volumen en todos los casos.



En cuanto a las causas pendientes de archivar, no se observaron avances significativos pese a observar que desde el año 2010 descendieron los valores. Actualmente sólo uno de los organismos cuenta con causas en este estado, el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1.





### 16.1. Juzgado de Garantías del Joven N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 2

La titular del organismo, Dra. Bárbara Halecka se encuentra a cargo del Juzgado desde el año 2008. No se desempeñó anteriormente como Magistrada del fuero de menores.

Como se puede observar, no se encuentran causas pendientes de archivo en el organismo. Todos los expedientes finalizados fueron incorporados a legajos para la remisión al Archivo Departamental.

Por otra parte, cuentan con 2 armas de fuego decomisadas a la espera de retiro por parte de la autoridad competente.

Cuadro N°50

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	28	5	7	0	3.580	0	0	2	0
2016	10	3	6	0	179 leg.	0	0	2	0

### 16.2. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - ex Tribunal de Menores N° 1

El titular del organismo, Dr. Darío Arturo Porta, se desempeñó como titular del Tribunal de Menores N° 1 de Zárate – Campana desde el año 1987.

Durante las tareas de campo del presente relevamiento se efectuó un control de gestión en el organismo, en el marco del expediente administrativo SCG N° 17/16. Allí se señaló la situación respecto a las causas pendientes de archivar y a los efectos registrables y no registrables depositados en el organismo (conf. Res. Pte. N°57/16).

De la observación ocular y de la entrevista mantenida con el Magistrado y funcionarios se pudo apreciar que existían en el organismo 10.218 causas pendientes de archivo, de ellas, en 221 solicitaron autorización para su destrucción en el mes de marzo de 2016, y para otros 300 expedientes ampliación del pedido en fecha 28 de abril del corriente año.

Otros 1.500 expedientes se encuentran separados para solicitar autorización de destrucción. De las 8.000 causas restantes formaron 190 legajos, quedando en consecuencia aproximadamente 2.300 expedientes para adecuar conforme Ac. 3397.

Cuadro N°51

Período	Causas en trámite			Causas terminadas		Internados		Efectos	
	Año	Penales	Asist.	Reservadas/ Paralizadas	Pendientes de archivar	Preparadas conf.Ac.3397	Penales	Asist.	Armas de fuego
2015	12	15	10	11.128	927	0	0	16	17
2016	2	9	7	3.697	1.206 causas 190 leg.	0	0	0	0

Por otra parte, durante la elaboración del presente informe se entregaron las 16 armas de fuego y se realizó la disposición final de los 17 efectos no registrables. Queda pendiente la disposición final de 5 dólares.

## **Conclusión**

La Suprema Corte de Justicia, por intermedio de la Subsecretaría de Control de Gestión, viene realizando relevamientos desde el año 2010 con el objetivo de observar la evolución de las distintas actividades que se implementaron a partir de la disolución de los Tribunales de Menores, tal cual fueron descriptas en el presente informe.

La Resolución SCBA N°1589/15 estableció un plazo de finalización de dichas actividades, y la puesta en conocimiento de la Subsecretaría de Control Disciplinario de sus resultados a fin de llevar adelante las acciones prevista en el Acuerdo 3354.

Como parte de las actividades de seguimiento encomendadas a esta dependencia, se visitó la totalidad de los organismos del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y se mantuvo entrevistas con los Magistrados. Luego de recolectada la información y de haber brindado asistencia a los organismos, se arribó a las siguientes conclusiones:

- En términos generales, todos los organismos del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil redujeron la cantidad de causas en trámite, internados a disposición, y efectos registrables y no registrables.
- Se observó, en algunos organismos, que subsistía la falta de información sobre las pautas y/o criterios para concluir las tareas de la transición del fuero de menores, circunstancia que fue subsanada por medio de la realización de un instructivo por parte de esta Subsecretaría, charlas informativas y entrevistas personales con los Magistrados, durante los relevamientos horizontales como en las auditorías puntuales en los órganos jurisdiccionales, a lo largo de seis años.
- Las tareas llevadas a cabo en el marco del último relevamiento sirvieron de impulso para que los organismos realicen las tareas pendientes respecto al armado de legajos, disposición final de efectos, gestión de su retiro y revisión de la vigencia de las causas en trámite -toda vez que el plazo establecido por la resolución citada, derivaba el resultado del informe al área disciplinaria-.
- Se observaron, en algunos casos, inconsistencias en la información enviada por los organismos, especialmente respecto a las causas preparadas para ser remitidas a los archivos, ya que, de la revisión realizada se verificó que no contaban con los requisitos de la normativa vigente. Similar situación se observó en relación a los efectos registrables y no registrables.
- En algunos organismos, como fuera señalado en otras ocasiones, los expedientes finalizados se resguardaban históricamente en la sede de los Tribunales como archivo propio, circunstancia que implicó una disparidad de tareas entre organismos similares, ya que la pendencia de causas que debían ser revisadas para su posterior remisión a los archivos departamentales en esos casos fue mayor.



- Existen aún en los organismos libros de efectos, pases, traslados, entre otros, pertenecientes a los ex Tribunales de Menores.
- Se observó que la mayoría de los organismos resguardan libros de registros de sentencias y resoluciones de los ex Tribunales de Menores en la sede de los Juzgados, sin utilizar la posibilidad remitirlos al Archivo, de acuerdo a lo dispuesto por el Ac. 3397 - ese material no puede ser destruido-.
- En algunos organismos los libros de registros de sentencias y resoluciones de los ex Tribunales de Menores no se encontraban encuadrados para su posterior remisión al archivo.
- Existen en algunos organismos legajos de aspirantes a guardas con fines de adopción, cuya inscripción carece de vigencia (art. 15, Ac. 3607).
- Aún existe personal asignado en las dependencias para realizar tareas exclusivas de la normativa del fuero de menores, especialmente asistencial.
- En los organismos en los que se observó una gran cantidad de causas reservadas o paralizadas se solicitó su inmediata revisión, ya que en algunos casos tal paralización o reserva de expedientes era de antigua data.
- La vigencia de los pedidos de captura en las causas penales y las averiguaciones de paradero en las causas asistenciales debe ser revisada para luego informar a los registros correspondientes cuáles de ellos interesan, y en el caso de no encontrarse vigente ninguno, realizar un informe general en relación al ex Tribunal de Menores pertinente. Ello, a fin de evitar situaciones administrativas respecto a personas que actualmente son mayores de edad y cuya anotación en el registró se tornó extemporánea.
- Las causas incluidas en la categoría de conservación prolongada, conforme el Ac. 3397 deben ser remitidas a los archivos departamentales o regional, según corresponda.
- Las causas correspondientes a guardas administrativas, conforme el Ac. 3397, que no cuentan con movimiento el último año, deben ser remitidas a los archivos departamentales en carácter de paralizadas de conservación prolongada.
- La liberación de espacios físicos en los que se depositaban causas que luego fueron remitidas a los archivos deben ser relevados por la Dirección General de Arquitectura y/o sus delegaciones a fin de ser reasignados, evitando así el uso de espacios para guarda irregular de causas o efectos.
- La conservación en los organismos de los libros de movimientos de los expedientes de la transición, según lo relevado en las tareas de campo, entorpece la función exclusiva de los Juzgados como nuevo fuero de responsabilidad penal juvenil. Esto porque la consulta permanente por parte de interesados en conocer su identidad o alguna circunstancia correspondiente a la función del fuero anterior hace que aún se requiera de personal encargado en esta materia.

- En algunos departamentos judiciales se observó la subsistencia de la señalética del fuero disuelto, conservando aún la denominación de Tribunal de Menores.
- En las tareas de campo se encontró un denominador común respecto a la falta de turnos para la remisión de los legajos preparados por parte de los archivos departamentales, circunstancia que ocasiona congestión de papeles en los organismos y sensación de sobrecarga de trabajo.
- Esta situación, relacionada con el informe elaborado en 2015 respecto de los Archivos departamentales y la falta de planificación a fin de disminuir la cantidad de material archivado que tiene los plazos de guarda vencidos, impide generar capacidad para asignar turnos con mayor frecuencia.
- Solamente los departamentos judiciales de La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Necochea, Quilmes y Zárate Campana utilizaron la facultad de destruir sus expedientes de conformidad a los recaudos previstos en la Res. SCBA N°3354.
- Existen organismos que cuentan con autorización para destruir expedientes que aún no ha sido efectivizada.
- La conservación de expedientes alcanzados por medidas cautelares en la sede de los organismos, resulta innecesaria, pudiendo ser remitidas al archivo para su custodia y conservación.

A continuación se dividirán los organismos en cuatro categorías de acuerdo a parámetros que permitan visualizar la actividad realizada durante el último año en cumplimiento de la Res. SCBA 1589/15 y la pendencia actual respecto a causas y efectos correspondientes a la transición:

#### **1 - Organismos que cuentan con menos de 20 causas en trámite:**

- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – Azul.
- Juzgado de Garantías del Joven – Tandil.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – Junín.
- Juzgados de Garantías del Joven N° 1, N° 2 y N° 3 - La Plata.
- Juzgado de Garantías del Joven N° 2 - Lomas de Zamora.
- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 - Mar del Plata.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - Mar del Plata.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – Mercedes.
- Juzgado de Garantías del Joven N° 2 – Morón.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – Necochea.
- Juzgado de Garantías N° 1 - Florencio Varela.
- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 – Berazategui.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – Quilmes.
- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 y 2 – San Isidro.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 y 3 – San Isidro.



**2 - Organismos que poseen entre 20 y 100 causas en trámite y/o efectos registrables y no registrables y/o hasta 100 causas pendientes de archivar:**

- Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 y 2 - Bahía Blanca.
- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 - Tres Arroyos.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – Dolores.
- Juzgados de Garantías del Joven N° 1 y 2 - La Matanza.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - La Matanza.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 y 2 - La Plata.
- Juzgado de Garantías del Joven N° 3 - Lomas de Zamora.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 y 2 - Lomas de Zamora.
- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 – Morón.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – Morón.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 – Quilmes.
- Juzgado de Garantías del Joven N° 3 – San Isidro.
- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 – Pilar.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – San Isidro.
- Juzgados de Garantías del Joven N° 1 y 2 – San Martín.
- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 – Zárate – Campana.

**3 - Organismos que aún cuentan con volúmenes de causas pendientes de archivar (más de 100) y/o reservadas y/o efectos registrables o no registrables, que el último año extremaron esfuerzos tendientes a finalizar la transición sin alcanzar el objetivo:**

- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 - La Matanza.
- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 - Lomas de Zamora.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 - Lomas de Zamora.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 - Mar del Plata.
- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 – Mercedes.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 – Morón.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – San Nicolás.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 – San Martín.
- Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 – Zárate – Campana.

**4 - Organismos que desde el dictado de la Res. SCBA N° 1589/15 no avanzaron a cabo tareas tendientes a finalizar la transición:**

- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 – Moreno.
- Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil N°1 - San Martín.

Siendo todo por cuanto corresponde informar, elevamos el presente para su conocimiento y efectos que estime corresponder, saludando a Ud., muy atentamente.